BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Martes 4 de Junio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.528

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

308. — Visto este expediente (número 116274-1929), en el que el Ing. Raúl Angel Sortini, propietario del invento denominado «Sistema para archivar y clasificar discos fonográficos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al Ing. Raúl Angel Sortini, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Sistema para archivar y clasificar discos fonográficos».

2.º Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

309. — Visto este expediente (número 116273-1929), en el que la firma Felten & Guilleaume Carlswerk Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Cable eléctrico», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Felten & Guilleaume Carlswerk Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Cable eléctrico».

2.º Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

310. — Visto este expediente (número 116272-1929), en el que el señor Víctor Guillermo Cabello, propietario del invento denominado «Aparato eléctrico transportable para múltiples servicios a trasmisión flexible», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Víctor Guillermo Cabello, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Aparato eléctrico transportable para múltiples servicios a trasmisión flexible.»

2.º Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

311. — Visto este Exp. (116275 — 1929), en el que el señor Casto Palacios, propietario del invento denominado «Perfeccionamiento en la fabricación de los sombreros de paja», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura. —
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Casto Palacios, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Perfeccionamiento en la fabricación de los sombreros de paja».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas.

Dejando sin efecto permiso para extraer productos forestales.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.

312. — Exp. 47806 — 1927. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras manifiesta que D. Arnulfo Gamarra y Viriato Salcedo, a quienes por resolución ministerial de fecha 8 de Septiembre de 1927, se dispuso otorgarles permiso para extraer madera caida naturalmente o árboles muertos en pié, en el lote No 8, Fracción B. Sección II del Territorio Nacional del Chaco, no se encuentran en condiciones para formalizarlos en virtud de las razones que exponen, y atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado,

El Ministro de Agricultura. —
Resuelve:

Dejar sin efecto la resolución ministerial de fecha 8 de Septiembre de 1927 en la parte que dispone se extienda permiso a los señores Arnulfo Gamarra y Viriato Salcedo, para extraer madera caida naturalmente o árboles muertos en pié, en el lote No 8. Fracción B. Sección II del Territorio Nacional del Chaco.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Tierras.

Fleitas.

Concediendo a la Gobernación del Territorio del Chubut permiso precario de ocupación.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929.

313. — Expediente 101924 — 1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que a fs. 1 la Gobernación del Territorio del Chubút solicita la reserva de la chacra No. 18 de la Colonia Sarmiento, del Territorio referido para destinarla a la caballada del servicio policial de la zona:

Que la tierra de que se trata figura reservada por decreto de Julio 3 de 1913 para obras de riego de la Colonia mencionada y que por decreto de Junio 13 de 1927 se destinó a cementerio el ángulo Nord — Este de la chacra en cuestión, de una superficie de 5 hectáreas, encontrándose actualmente ocupado con mejoras el ángulo N O de una superficie de 15 hectáreas, por D. Ramón Matías,

Que en consecuencia no existe inconveniente en conceder a la Gobernación solicitante permiso precario de ocupación por las 80 hectáreas restantes, hasta tanto se hagan efectivos los propósitos del decreto de Julio 3 de 1913, atento lo informado por la Dirección General de Irrigación dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura. —
Resuelve:

1o. — Conceder a la Gobernación del Territorio del Chubut, permiso precario de ocupación, de la superficie de ochenta hectáreas, dentro de la chacra No. 18 de la Colonia Sarmiento, en el mencionado Territorio, para mantener la caballada del servicio policial de la zona, y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

2o. — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Fleitas.

Aprobando operación mensura. —

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929.

314. — Exp. 92389. — 1929. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras eleva para resolver sobre su aprobación las operaciones de mensura y amojonamiento de la Sección XVIII de la Colonia Necochea, en el Territorio del Chaco, practicadas por el Ingeniero D. Julio Venturini, del personal técnico de esa Repartición y no teniendo observación de caracter técnico que oponer a la forma en que ellas han sido llevadas a cabo, corresponde disponer su aprobación,

El Ministro de Agricultura. —
Resuelve:

Aprobar las operaciones de mensura y amojonamiento de la Sección XVIII de la Colonia General Necochea, Territorio del Chaco, practicadas por el Ingeniero Don Julio Venturini, del personal técnico de la Dirección General de Tierras y volver este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Fleitas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarbros flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre. — Expte. N.° 114.908|1928.

Sr. Director de Minas. Severo Weiss Ortiz, argentino, mayor de edad, ingeniero, domiciliado calle Perú 71, solicita permiso para emprender trabajos de exploración y cateo en busca de substancias minerales de la primera y segunda categoría, exceptuando petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en la Gobernación del Chubut, Departamento Gastre, dentro de los lotes diez y siete, veinticuatro y veinticinco de la fracción A, Sección II. La zona a explorar pertenece al Fisco, siendo los campos incultos, sin cercos ni cierres, debiéndosela ubicar en la forma siguiente: Arrancando de la intersección del Río Chubut, y de la Quebrada de los Chivos, que desemboca frente a la casa de Piedra y a cien metros al Norte de la casa de comercio de Julián Hernández y Cía. con rumbos Sud y Norte 30 Oeste, se medirán 5.000 metros, respectivamente; en las extremidades de estas líneas se levantarán perpendiculares con rumbos hacia el Naciente de una longitud de 2.000 metros y desde cuyos extremos respectivos, se trazarán paralelas a las líneas de origen, encerrándose así la zona solicitada en forma de un exágono irregular. El mojón divisorio de los lotes 16, 17, 24 y 25, quedaría a 1.500 metros al Norte del punto de arranque. Saluda a Vd. atentamente. (fdo.) Severo Weiss Ortiz. — Recibo en mi Oficina, hoy veinte de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas, cuarenta y dos minutos. Conste: Debe reponer sellado por $ 2. (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 21 de 1928. A Minas a sus efectos. (fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un exágono irregular y esté determinado, midiendo sucesivamente y a partir de la intersección de la Quebrada de los Chivos con el Río Chubut, 4.732m10 N. 30° O:; 2.000 metros N. 60° E.; 5.267m90 S. 30° E.; 5.267m90 con rumbo Sud; 2.000 metros con rumbo Oeste y 4.732m 10 con rumbo Norte. El interesado deberá respetar los derechos emergentes de la mina Santa Máxima (expediente 114.745|928.). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de

permiso de cateo situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Abril 20 de 1929. (fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Abril 22 de 1929. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho; vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Abril 25 de 1929. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Severo Weiss Ortiz, bajo el N.° 889, folio 79 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. (fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e23 mayo N.° 2.133 v5 junio

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, (Departamento Cushamen), Expediente 115.367-1928.

Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Severo Weiss Ortiz, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Perú 71, solicita de esa Dirección un permiso de exploración y cateo para substancias de la primera categoría, especialmente para carbón lignito y exceptuando petróleo y demás hidrocarburos flúidos en la Gobernación del Chubut, Departamento de . . . dentro del lote 12 de la Sección JII, fracción c, en campos incultos, sin cercos ni cierres de propiedad del Gobierno Nacional. — La zona a explorar se situará así: tendrá como origen de partida, un punto situado a quinientos metros al Naciente de la casa del señor Emilio Cretton; desde ese punto de partida que servirá de esquinero S. E., del presente pedido y, con rumbos N. E. y N. W. se medirán respectivamente cinco mil y cuatro mil metros para colocar los esquineros N. E. y S. W.; desde estos esquineros se levantarán perpendiculares para con su intersección, situar el esquinero N. W de este pedido y formar un rectángulo de 5.000 por 4.000 metros. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser de justicia. — (fdo.) Severo Weiss Ortiz. — Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las trece horas veinte minutos. — Acompaña croquis que indica. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 22 de 1928—A Minas a sus efectos. — (fdo.) — Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Chubut, (Departamento Cushamen), en terenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 12 de la Fracción C. de la Sección JII, en forma de rectángulo de 5.000 metros Norte 45°E.; por 4.000 metros, ubicado de manera que su vértice Sud, dista 2.000 metros al Norte de un punto situado a 3.400 metros al Oeste del esquinero Sudeste del lote 12 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 20 de 1929. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. —Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Severo Weiss Ortiz, bajo el N.° 888, folio 78 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. —(fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e23 mayo N.° 2.132 v5 junio

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Cerco y vereda en calle San Martín estación «González Chaves.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. Exp. 025855—S—926. — Visto el pedido de la Empresa del Ferrocarril del Sud, de que sea modificado el criterio con que esta Dirección General, ha resuelto en 21 de Marzo de 1928, a qué cuenta debe imputar la Empresa el costo de los trabajos de construcción de un cerco y vereda en la calle de circunvalación Este (calle San Martín) de su estación «González Chaves», a que dicha resolución aprueba, y

Considerando que por decreto dictado en el expediente 03856—S—925, con fecha 28 de Sbre. del año ppdo, han sido fijadas las normas a seguirse en las imputaciones de obras del carácter de las mencionadas,

Se resuelve:

No hacer lugar a la modificación de la resolución de 21 de Marzo de 1928, dictada en este expediente y fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un plazo de quince días para que presente a la aprobación la liquidación final de dichas obras, con las imputaciones indicadas en la expresada resolución.

Comuníquese tómese razón en Comercial y en Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos. — Renovación caño desagüe en kilómetro 298/661 ramal Gualeguaychú.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. Exp. 06656—P—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de máxima documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, proyecta llevar a cabo la construcción de un caño desagüe en el kilómetro 298/661 en reemplazo del existente, ramal a Gualeguaychú, debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N.o 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a catorce de Mayo de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Caja de Conversión, los señores: Presidente don Alberto E. Castex, Director de Turno suplente don Américo E. Aliverti, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de: On**ce millones quinientos ocho mil quinientos treinta y ocho pesos,** en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación, canje y Ley N.° 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

	Ley					Billetes	Importe
	16	de Octubre	de	1891		2	400.—
	29	,, ,,	,,	1891		1	200.—
	8	,, Enero	,,	1894		2	300.—
	8	,, ,,	,,	1894	con sello	2	11.—
	20	,, Septiembre	,,	1897	P. Francés	4	8.—
	20	,, ,,	,,	1897	con sello	2	2.—
	20	,, ,,	,,	1897	C. S. A.	2	2.—
	20	,, ,,	,,	1897	2.ª Impresión	1.092.215	11.438.506.—
E. Menor	21	,, Agosto	,,	1890		1	0.50
,,	20	,, Septiembre	,,	1897	2.ª Impresión	138.217	69.108.50
						1.230.448	11.508.538.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto E. Castex, Presidente. — **Américo E. Aliverti**, Director de Turno. — **Ernesto Mallea Gil**, Secretario. — **Máximo Gowland**, p. Gerente. — **Fernando E. Pérez**, Contador. — **G. Battaglini**, p. Tesorero.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a veintitrés de Mayo de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente don Alberto E. Castex, Director de turno suplente don Américo E. Aliverti, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de: **Trece millones cuatrocientos diez mil trescientos cincuenta y seis pesos,** en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación, canje y Ley N.° 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

	Ley					Billetes	Importe
	8	de Enero	de	1894		1	5.—
	8	,, ,,	,,	1894	con sello	1	2.—
	20	,, Septiembre	,,	1897	P. Francés	2	2.—
	20	,, ,,	,,	1897	con sello	2	2.—
	20	,, ,,	,,	1897	C. S. A.	3	3.—
	20	,, ,,	,,	1897	2.ª Impresión	1.186.080	13.389.071.—
E. Menor	20	,, ,,	,,	1897	2.ª Impresión	42.542	21.271.—
						1.228.631	13.410.356.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto E. Castex, Presidente. — **Américo E. Aliverti**, Director de turno. — **Ernesto Mallea Gil**, Secretario. — **Máximo Gowland**, Gerente. — **Fernando E. Pérez**, Contador. — **Enrique C. Romero**, Tesorero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 3 de Junio de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0:20
,, venta de Boletines . . .	4.40
,, subscripción	33.—
,, marcas	315.—
,, avisos varios	370.60
,, adicional	70.50
Total	793.70

Administrador.
Lorenzo Ponce de León.

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.20
Número atrasado de más de un mes	,,	0.50
Semestre	,,	6.—
Año	,,	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computan.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.50 moneda nacional.

El Administrador

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda: $ 1.000 las siguientes: sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

401

A. DE MICHELI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina

Avenida de Mayo N.° 1001
Autorizada el 30 de Octubre de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Febrero de 1923

Capital autorizado	$ m/n	1.500.000.—
» subscripto	»	1.500.000.—
» realizado	» »	1 477 825.—

BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA A. DE MICHELI Y COMPAÑIA

Cerrado el 31 de Agosto de 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Febrero de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n.
Activo fijo:			
Maquinaria		34539 87	
Vehículos		7 96 85	
Instalaciones		86.7 47	
Muebles y útiles		1349 6 85	186091 04
Activo circulante:			
Mercaderías generales, negocio y aduana	484418 84		
» » en aduana	84979 26		569398 30
Activo disponible:			
Caja: efectivo	8591 72		
Cheques, giros y vales	14329 40	22921 12	
Bancos, en cuenta cte.		4.7.8 78	657.9 90
Activo exigible			
Deudores varios: ctas. ctes	1105.46 20		
Créditos	669214 88	1774561 08	
Documentos a cobrar: empleados		1118 —	
Cuenta empleados		27.8 08	
Accionistas		22175 —	1800632 16
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicio futuro			60226 11
Activo nominal			
Llave del negocio	120000 —		
Amortización	75 0 —		112500 —
			2751007 51
Pérdidas: ejercicio anterior	69 35 90		
» actual	1836.7 19		253353 09
			3010410 60
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			50000 —
			3060410 60
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1500000 —	
Fondo de reserva legal		18411 01	1518411 01
Pasivo exigible:			
Acreedores varios: Bancos en cta. cte.	55963 01		
» Cuentas Corrientes	632530 30		
» de plaza	264919 23		
» del exterior	57814 97	1011227 54	
Obligaciones a pagar:			
Proveedores y Bancos		509589 64	1520797 18
Pasivo transitorio:			
Cuenta a pagar correspondiente al ejercicio			1202 41
			3010410 60
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			50000 —
			3060410 60

Sanit Clair De Micheli, presidente. — Aquiles De Micheli, secretario. Atilio Pasqual, tesorero. — Carlos de Tomasi, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m|n.	$ m/n
Pérdida ejercicio anterior	69735 90		
Amortizaciones	79806 04	149541 94	
Gastos generales		477749 82	
Intereses y descuentos		119428 14	
Impuestos y patentes		5054 78	
HABER			
Mercaderías generales			4930.8 71
Diferencias cambios			412 83
Pérdidas del ejercicio anterior	69735 90		
Amortizaciones y pérdidas del ejercicio.	183617 19		253353 09
		751774 68	751774 68

Sanit Clair De Micheli, presidente. — Aquiles De Micheli, secretario. Atilio Pasqual, tesorero. — Carlos de Tomasi, síndico.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 junio N.° 2175 v4 junio

510

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

General Roca (Territorio Río Negro)

Representante en Buenos Aires, Calle Balcarce N.° 278

Autorizado por el Poder Ejecutivo, con fecha 3 de Diciembre de 1920

Inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 12 de Mayo de **1921**

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	371.400 —
» realizado	» »	324 550 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1929

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m|n
Accionistas	46850 —	
Caja:		
En efectivo	22670 13	
Remesas	28537 20	
Depositado en otros Bancos	10985 53	
Descuentos y efectos a cobrar	303151 —	
Redescuentos	59167 67	
Adelantos	7.94 35	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	203948 34	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	11501 19	
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	1733 95	
Letras cancelladas		
Muebles y útiles	4871 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses, etc.)	33036 01	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30000 —	
" de títulos en custodia	36500 —	
" de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	36032 99	
" en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto		371400 —
Fondo de reserva estatutario		6826 08
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		103188 68
" a plazo fijo		9125 —
" en Caja de Ahorros		42986 96
" Diversos		
Redescuentos en Banco de la Nación Argentina		60167 67
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Corresponsales en la República		
Ganancias y Pérdidas (intereses, comisiones, cambios y beneficios diversos)		57827 08
Descuentos, intereses, comisiones y cambios del ejercicio anterior		3456 07
Descuentos, intereses, comis. y cambios al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		5176 —
Otras cuentas		
Descubierto en otros Bancos		73887 83
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		30000 —
" de títulos en custodia		36500 —
" de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito.		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		36032 99
Otras cuentas de orden		
	836574 36	836574 36

General Roca, Febrero 28 de 1929

Christian Nielsen, presidente. — José Elosegui, gerente. — Pedro Basualdo, contador.—Sergio Gil, síndico

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 junio N.° 2223 v4 junio

492

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado........................ $ m/n 10.000.000 —
" subscripto........................ " " 10.000 000 —
" realizado........................ " " 6.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			4000000 —
Caja:			
En efectivo .... $ oro 814433 30	$ m/n 15184915 90		
Depositado en otros Bancos	" " 3083541 72		
Clearing .... " " 8932 85	" " 8659743 85	823366 15	26928201 47
Descuentos y efectos a cobrar			46613500 76
Adelantos			47709692 11
Deudores en gestión			1 —
Deudores hipotecarios			12666 30
Sucursales en la República			950903 88
Corresponsales en la República			—
Sucursales en el extranjero		893875 29	—
Corresponsales en el extranjero		1074552 22	156262 71
Letras a recibir			—
Operaciones en suspenso			2705588 54
Inmuebles			5088264 52
Títulos en cartera			4473332 50
Valores diversos			—
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			—
Ganancias y pérdidas		18635 30	2486563 61
Dividendo provisorio del fondo para futuros dividendos			900000 —
Letras de la Tesorería			16750000 —
Metalización			959248 64
		2313428 78	159734227 04
Cuentas de orden:			
Depósito de monedas extranjeras... $ oro 1838317 75			
Depósito de acciones en garantía Direct.	$ m/n 225000 —		
Depósito de títulos en custodia...... " " 21302220 29	" " 120185143 88		
Depósito de valores recibidos en caución .... " " 2399281 63	" " 35974577 59		
Emisión de cartas de crédito........ " " 917791 10			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... " " 1442958 81	" " 12724309 31		
Documentos en garantía	" " 1584909 52		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	" " 670164 07	28400569 58	171364104 37
Otras cuentas de orden		—	—
		30713998 36	331098331 41

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de pensiones y jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilios para empleados		168052 20
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	46051801 57
» a plazo	1914 32	25957684 63
» en Caja de Ahorros		50516135 19
» diversos	1272 29	3205495 55
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		228845 93
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero	167191 45	—
Corresponsales en el extranjero	1712917 11	5374129 16
Ganancias y pérdidas	7293 85	4702108 87
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		509244 84
Dividendos a pagar		20729 10
Letras de la Tesorería		5000000 —
Metalización	422069 42	
Tansporte	2313428 78	159734227 04

PASIVO		$ c/l	$ c/l
Transporte		2313428 78	159734227 04
Cuentas de orden			
Depositantes de monedas extranjeras. $ oro 1838317 75			
Depositantes de acciones en garantia Directorio	$ m/n 225000 —		
Depositantes de títulos en custodia " " 21302220 29	" " 120185143 88		
Depositantes de títulos en garantía .. " " 2899281 63	" " 35974577 59		
Sucurs. y Corresp. Cuenta cartas de crédito .... " 917791 10			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... " " 1442958 81	" " 12724309 31		
Documentos en garant.	" " 1584909 52		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	" " 670164 07	28400569 58	171364104 37
Otras cuentas de orden		—	—
		30713998 36	331098551 41

Antonio Meneghini, Presidente Interino. — Pedro Giudice, Luis J. Rissotto, Gerentes. — Egidio R. Marelli, Contador. — José De Marzi, Síndico

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.° junio N.° 2.192 v4 junio.

335

LA ALIANZA ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales (S. A.)

A[illegible]DA DE MAYO N.° 560, 1er. piso — Capital
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 21 de Enero de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio
19 Abril de 1927
Ramos en que opera: Granizo

Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000.—
» subscripto........................ » 222.500.—
» realizado........................ » 204.700.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Correspondiente al 2o. Trimestre del 2o. Ejercicio.

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	17800 —	
Caja y Bancos	30883 04	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	140000 —	
Préstamos hipotecarios		
Préstamos s/ pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	8749 85	
Diversos deudores	28601 28	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar	10839 42	
Gastos de explotación	218 39	
Siniestros		
Cuentas de orden	55000 —	
Capital subscripto e integrado		222500 —
Reservas		
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes (ejercicio anterior)		
Diversos acreedores		3[illegible]5 68
Cuentas de orden		55000 —
Cuenta explotación (premios intereses etc.		16246 80
	294091 98	294091 98

Juan J. An[illegible]llo, presidente. — Sam H. Levi, director general. — Mario J. Chingotto, contador. — síndico.
Buenos Aires, 14 de 1 29

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.° junio N.° 2.206 v4 junio

488

The Buenos Aires Southern Dock Company Limited

PAIS DE ORIGEN INGLATERRA
Domicilio en Buenos Aires, Calle Cangallo N.° 564
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno el 30|7| 908

Fecha de inscripción en el R. P. de C , 30/7/1908
Capital autorizado.................... $ oro 12.698.280 —
» subscripto.................... » » 11.186.280 —
» realizado.................... » » 11.186.280 —

Todo el Capital de la Empresa ha sido emitido en el extranjero e invertido en la República

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO	Parciales $ m/l	Totales por Capítulos $ oro	Totales por Capítulos $ m/l
I. Activo fijo:			
Terreno e inmuebles..................	6009315 27		
Construcciones..................	19110572 99		25119888 26
II. Activo circulante:			
Mercaderías..................			225665 67
III. Activo disponible:			
Caja..................	1123 73		
Bancos..................	335184 25		336307 98
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente......	174321 15		
Deudores en gestión.	9099413 69		9273731 84
Casa Matriz - Cuenta corriente.........		1307258 52	
V Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros.........			3902 56
VI. Activo nominal:			
No existe		1307258 5.	31959499 31
Conversiones..................		10044905 42	
		11352163 94	34959499 31
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Casa Matriz - Cuenta capital...........		11019481 91	
Reservas facultativas (especiales de previsión, generales y extraordinarias.			9129821 40
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		332682 03	97904 17
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio..................			20 [illegible]83 56
Ganancias:			
Saldo de ganancias y pérdidas..........			2400459 66
		11352163 94	12130168 79
Conversiones..................			22829330 59
		11352163 94	3495[illegible]9[illegible]

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929.
F. D. Guerrico, Presidente de la Comisión Local. — J. M. Eddy, Gerente. — R. Montgomery, Contador General.

CUENTA DE EXPLOTACION AL 30 DE JUNIO DE 1928

GASTOS	Oro sellado	Oro sellado
Explotación del Dock..................	417839 06	
Conservación del Dock..................	280072 41	
Gastos generales..................	151465 88	
Seguros..................	1707 92	
	851085 27	
Saldo..................	1056202 25	
ENTRADAS		
Derechos de permanencia.		85623 57
Derechos de muelle..................		311318 18
Derechos de eslingaje..................		67[illegible]5 26
Almacenaje..		90[illegible]29 78
Guinche y peonaje		489723 65
Traccion..................		489540 05
Derechos de descarga por aparatos particulares.		372816 16
Varios, alquileres, etc.		61240 92
	1907287 52	1907287 52

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929.
F. D. Guerrico, Presidente de la Comisión Local. — J. M. Eddy, Gerente. — R. Montgomery, Contador General.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 junio N.° 2218 v4 junio

177

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

PERU 155 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decreto del 17 de Enero de 1928

Inscripto en el Registro P. de Comercio, el 22 de Mayo de 1928

Capital autorizado.................. $ m/n 1.000.000 —
„ subscripto.................. „ » 247 800.—
„ realizado.................. „ » 166.640.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	81160 —	
Caja:		
En efectivo	6871 09	
Depositados en otros Bancos	12662 72	
Clearing	—	
Descuentos y efectos a cobrar	176242 50	
Adelantos	—	
Deudores en gestión	3916 70	
Deudores hipotecarios	—	
Sucursales en la República	—	
Corresponsales en la República	—	
Sucursales en el extranjero	—	
Corresponsales en el extranjero	—	
Letras a recibir	—	
Operaciones en suspenso	—	
Inmuebles	—	
Títulos en cartera	—	
Valores diversos	—	
Muebles y útiles	8606 60	
Cartas de crédito	—	
Gastos de iniciación	18887 3[illegible]	
Ganancias y Pérdidas y Cuentas (Gastos generales, Sueldos, Alquileres, Patentes, Propaganda, Intereses y Comisiones, Pasivos, Cambios, etc.)	24120 30	
Dividendo provisorio	—	
Otras cuentas	5727 10	
Gastos de instalación..................	7503 15	
Cuentas de Orden —		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	—	
Depósito de títulos en custodia	—	
Depósito de valores recibidos en caución	—	
Emisión de cartas de crédito	—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—	
Documentos en garantía	—	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	—	
	345697 46	
PASIVO		
Capital suscripto		247800 —
Fondo de Reserva Estatutario		—
Fondos de Reservas Facultativas		—
Fondo de Jubilaciones y Auxilio para empleados		—
Depósito en cuenta corriente y a la vista		—
Depósito a plazo		5302 —
Depósito en Caja de Ahorros		8080 —
Depósitos diversos		—
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		45089 85
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Ganancias y Pérdidas. (Descuentos, Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)..................		37239 09
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		—
Otras cuentas		2186 52
Cuentas de Orden —		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)..................		—
Depositantes de títulos en custodia		—
Depositantes de títulos en garantía		—
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito ..		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		—
Documentos en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		—
		345697 46

Buenos Aires, 31 de Enero de 1929

I. Ruiz Moreno, presidente — Constante Sestelo, gerente — José A. González, contador — José Padilla, síndico

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 junio N.° 2219 v4 junio

650

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

Perú 155 - Buenos Aires
Autorizado por Decreto del 17 de Enero de 1928
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Mayo de 1928
Capital autorizado . . . . $ m|n. 1.000.000.—
" subscripto . . . . " " 262.700.—
" realizado . . . . " " 185.130.—

BALANCE MENSUAL AL 28 FEBRERO DE 1929

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	77.570.—
Caja:	
En efectivo	5.069.84
Depósitos en otros Bancos	8.545.65
Clearing	
No existe	
Descuentos y efectos a cobrar	219.803.17
Adelantos	
No existe	
Deudores en gestión	3.896.70
Deudores hipotecarios	
No existe	
Sucursales en la República	
No existe	
Corresponsales en la República	
No existe	
Sucursales en el extranjero	
No existe	
Corresponsales en el extranjero	
No existe	
Letras a recibir	
No existe	
Operaciones en suspenso	
No existe	
Inmuebles	
No existe	
Títulos en cartera	
No existe	
Valores diversos	
No existe	
Muebles y útiles	10.433.50
Cartas de crédito	
No existe	
Gastos de iniciación	19.135.30
Ganancias y pérdidas y cuentas (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos cambios, etc)	32.217.95
Dividendo provisorio	
No existe	
Otras cuentas	4.121.05
Gastos de Instalación	7.503.15
Cuentas de orden	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósittos de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de credditto	
Documenetos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	388.296.31

PASIVO	$ m|n.
Capital subscripto	262.700.—
Fondo de reserva estatutario	
No existe	
Fondo de reservas facultativas	
No existe	
Fondo de jubilac. y auxilios para empleados	
No existe	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
No existe	
Depósitos a plazo	5.302.—
Depósitos en Caja de Ahorros	9.821.55
Depósitos diversos	..
No existe	
Redescuentos	58.800.80
Letras y obligaciones en circulación	
No existe	
Sucursales en la República	
No existe	
Corresponsales en la República	
No existe	
Sucursales en el extranjero	
No existe	
Corresponsales en el extranjero	49.358.39
Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	..
No existe	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
No existe	
Dividendos a pagar	
No existe	
Otras cuentas	**2.313.57**
Transporte.....	388.296.31

Transporte.....	388.296.31
Cuentas de orden	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	388.296.31

Buenos Aires, Abril 9 de 1929

J. Ruiz Moreno, presidente. — Constan te Sesteto, gerente. — José A. González contador. — José Padilla, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que esta sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e- 4 junio N.° 2219-v-4 junio.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 11 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea General Ordinaria
Junio 5 de 1929

Señor Consocio:

De acuerdo al artículo 45 de los Estatutos, nos es grato convocar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 5 de Junio de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Sarmiento 1676, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° a) Designación por aclamación de cinco a diez asociados para formar la Comisión Escrutadora.

b) Elecciones de: Presidente (por un año) en reemplazo del señor Fausto Caucia renunciante; Vicepresidente (por dos año) en reemplazo del señor José Racco, que termina su mandato; Secretario (por un año) en remplazo del señor Roberto Arena, renunciante; Vicesecretario (por dos años), en reemplazo del señor Emilio Paiva, que cesa en su mandato; Tesorero (por un año), en reemplazo del señor Pascual Placoná, renunciante: Vicetesorero (por dos años), en reemplazo del señor Carlos Macchiavelli, que termina su mandato; tres Vocales titulares (por un año), en reemplazo de los señores Juan Maffioli, Luis D'Elía y Bartolomé Flaquer, renunciantes; tres Vocales titulares (por dos años) en reemplazo de los señores Felipe Morganti, renunciante y Carlos [illegible] y Francisco Lo Moro, que terminan sus mandatos; tres Vocales suplentes; Síndico titular y Síndico suplente.

c) Proclamación de los electos.

2.° Informe del Directorio en el mandato comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1928 al 11 de Mayo de 1929.

3.° Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.° de Octubre de 1928 al 31 de Marzo de 1929.

4.° Dictamen del Síndico.

5.° Lectura y consideración del Informe presentado por el ex Presidente señor F. Caucia, sobre el asunto Teatro Colón.

6.° Consideración y resoluciones a tomarse en el pedido elevado por 133 asociados para que la H. Asamblea invite al socio señor Juan J. Castro a ocupar el pupitre directorial de la Orquesta Filarmónica, durante el presente ciclo de conciertos.

7.° Consideración de acuerdo al artículo 116 del Reglamento General de la renuncia del miembro de la Comisión de Cultura, señor O. Castronuovo.

8.° Consideración y resoluciones a tomarse en un estudio hecho por el Directorio sobre la actual situación de la Asociación, sus finanzas y reformas que propone a los estatutos en sus Arts. 20 y 22, y del Reglamento General en su Art. 26.

9.° Consideración del proyecto de los señores Paiva y Racco, sobre reformas al artículo 86 de los estatutos.

10. Designación por aclamación de 3 socios para suscribir el acta.

El Directorio

2.ª Convocatoria

Siendo Asamblea Ordinaria y no concurriendo la mitad más uno del total de los asociados, ésta se efectuará al día siguiente, a la misma hora, como segunda convocatoria, con el número de asociados que concurra, de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

Nota. — Al no terminar la Orden del Día, en la fecha de esta convocatoria, la Asamblea continuará en los días subsiguientes a la misma hora.

Importante. — Para tomarse resolución en el asunto que expresa el N.° 8 de la Orden del Día, se requiere la presencia en el momento de la votación de un tercio del número total de socios.

Otra. — En el número 8 de la Orden del Día, para la reforma o suspensión de los Artículos 20 y 22 de los Estatutos, se requiere el quórum establecido por el artículo 30 de los mismos Estatutos.

Emilio Paiva, Vicesecretario.

e4 junio N.° 2221 v4 junio

Convocatorias Anteriores

"PRODUCTOS ROYAL"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Díaz Vélez 3701, el día 15 de Junio a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio, de Abril de 1928 al 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 4 suplentes de conformidad con lo que determinan los artículos 11 y 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los Sres. Leopoldo T. Dellepiane y José A. Fernández, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta asamblea.

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus títulos tres días antes del fijado para la reunión, y retirar un boleto que les servirá de entrada y acredite el número de votos que les corresponde, sin cuyo requisito no podrán asistir a ella.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Rómulo Diego Lanusse, presidente; Juan Piguier, secretario.

23 mayo N.° 2.128 v11 junio

CLUB MAR DEL PLATA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar sesión de Asamblea General Ordinaria el día 11 de Junio, a las 18 horas, en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria al 31 de Mayo de 1929.

2.° Aprobación del Balance y Rendición de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 1.° de Junio de 1928 al 31 de Mayo de 1929.

3.° Informe del Síndico señor Gaspar Cornille.

4.° Consulta a la Asamblea sobre la conveniencia de proceder al cobro apremiante de las cuotas adeudadas.

5.° Elección por dos años de Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.°, seis Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes.

6.° Elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Secretario.

Resolución del Directorio

La representación de los señores accionistas a la Asamblea deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta-poder. El representante deberá solicitar en la Secretaría del Club, calle Viamonte 632, primer piso, la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma en representación de accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún accionista podrá ser representado sino por otro accionistas. Cada accionistas no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes, hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Mayo de 1929. —El Secretario.

e-23 mayo N.° 2.131-v-11 junio.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Córdoba N.° 364, el día 15 de Junio, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y estado de la Sociedad.

Elección de 4 Directores titulares y 3 suplentes.

Síndico y Síndico suplente.

Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta en el nombre de la Asamblea.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar en Secretaría, el depósito de sus acciones 3 días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. vigésimo tercero de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Directorio.

e31 mayo N.° 2.199 v15 junio.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 19 de Junio p.v. a las 15.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 15 de Junio p.v. inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Secretario.

e28 mayo N.° 2.171 v19 junio

RESTA Hnos. SOCIEDAD ANONIMA
Av. Centenario 3151 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio del corriente año, a las horas 16, en el local social, Avenida Centenario N.° 3151 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gananacias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 5.° ejercicio terminado el día 30 de Abril ppdo.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su boleto de entrada en la caja de la Sociedad contra entrega de los títulos respectivos por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — El Directorio.

e1.° junio N.° 2208 v18 junio

SOCIEDAD ANONIMA CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las 15 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Consideración del informe de los Síndicos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Directores titulares y suplentes.

5.° Elección de Síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión la boleta de entrada.

e20 mayo N.° 2.088 v7 junio

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Junio de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 234 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Emilio R. del Valle, secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e31 mayo N.° 2.197 v14 junio

SANATORIO BUENOS AIRES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Junio de 1929, a las 18 horas, en el Sanatorio, calle General Urquiza 852, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio anual de 1928-1929.

2.° Distribución de utilidades.

[illegible] plazo de los Dres. Fanor Velarde y Pedro del Pino.

4.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente que deben elegirse anualmente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 30 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en la Administración, para obtener la boleta de entrada a la misma.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Presidente.

e18 mayo N.° 2.071 v6 junio

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"

De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos

CONVOCATORIA:

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim", de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 6 de Junio de 1929, a las 21 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General extraordinaria del día 20 de Marzo.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobación del Balance General.

4.° Elección de 19 miembros que han de llenar las vacantes: de 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 13 Vocales, y 2 revisadores de cuentas.

5. Designar dos Socios para firmar el acta. — A. M. Fastovsky, Secretario.

e-13 mayo N.° 1.982-v-6 junio.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio a las 17 horas, en el local social, calle Perú 375, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un director suplente.

2.° Elección de un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el Art. 18, para poder tomar parte en la Asamblea, debe depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, por lo menos dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — El Directorio.

e29 mayo N.° 2.189 v15 junio

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio, a las 21.30 horas, en nuestra Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 63, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio, 31 de Mayo de 1928 - 31 de Mayo de 1929.

3.° Renovación de autoridades.

Elección de Presidente por el período de 1929 - 31.

Clubs Activos, elección de cinco miembros titulares y seis suplentes.

Clubs Aspirantes, elección de tres miembros titulares y tres suplentes.

4.° Designación de dos delegados que deberán firmar el acta de la Asamblea.

Benigno Rodríguez Jurado, Presidente; José Oriani, Secretario General.

e29 mayo N.° 2.190 v10 junio.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Junio de 1929, a la hora 18, en su local social, calle Sarmiento 857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 17.° ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Hilario Guarrochena, Antonio Méndez, Alberto Reo y Felipe L. Cucullu, que terminaron su mandato; elección de cuatro directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Osvaldo Capurro, Aldo Estévez, Jorge R. Campbell y Juan P. Casaux, por haber vencido el término para el que fueron elegidos; y designación de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Hernán Ojea, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.

e27 mayo N.° 2.164 v17 junio

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT Y OLIVARI LDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 887 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Marzo 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aprobación de la remuneración a los Directores Delegados fijada por el Directorio.

4.° Elección de Directorio.

5.° Elección de Síndico.

6.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — Martín Feit, presidente; Eduardo Olivari, secretario.

e1.° junio N.° 2.205 v18 junio

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Asamblea General Extraordinoria

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38 de los Estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Junio de 1929, a las diez horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

2.° Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio.

3.° Autorización al Presidente y en su defecto al Vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicará la autoridad competente, tramite su aprobación por el P. E., y proceda a su escrituración.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-15 mayo N.° 2.037-v-15 junio.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio de 1929, a las 15, en su local social, calle Lavalle 428, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, un suplente, del Síndico titular y del Síndico suplente por terminación de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — El Gerente.

e31 mayo N.° 2.191 v19 junio

OXHIDRICA ARGENTINA - FABRICA DE OXIGENO

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Junio próximo, a las 15,30 horas, en el local de la Calle San Martín N.° 201, piso 8.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al año 1928.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad, Cavia N.° 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — El Gerente.

e-13 mayo N.° 1.934-v-4 junio.

"UNION MEDICA ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales (S. A.)

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 18 de Junio de 1929, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 560, piso 1.°, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928, e informe del Síndico.

2.° Consideración y resolución sobre una solicitud de disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

3.° Elección de doce Directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de acceso a la Asamblea, es necesario que el accionista, hasta tres días antes del día de la convocatoria, deposite en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones. Art. 19 del Estatuto.

e31 mayo N.° 2.194 v17 junio

LA RAZON

Diario de la tarde — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo 729|741, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de Presidente, dos Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de la Sra. H. A. de Cortejarena y de los Sres. Gaspar Cornille, Carlos R. Etcheverry y José A. Cortejarena, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán, conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Por el Directorio: H. A. de Cortejarena, presidente.

e31 mayo N.° 2.195 v17 junio

TRANSMAR, S. A.

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales y 347 del Codigo de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1929, en el local social, calle Alsina número 1142, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las ganancias.

2.° Elección por tres años de un Director titular Vicepresidente, por terminación del mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, y fijación de los honorarios al primero.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e27 mayo N.° 2.165 v13 junio

COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR"

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de Junio de 1929, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 731, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Octubre de 1928, por las que se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad y se reformaron los artículos 3.° y 9.° de los Estatutos.

2.° Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

3.° Nombrar la comisión liquidadora y establecer las facultades de la misma.

4.° Autorizar a una o varias personas para que realicen ante el P. E. los trámites necesarios a los fines expresados en la presente convocatoria.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — El Directorio.

e22 mayo N.° 2.120 v5 junio

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & FREVE LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el Martes 4 de Junio de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Moreno, N.° 568, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social que es actualmente de $ m|n., 2.000.000, a pesos m|n., 10.000.000 de cuyos ocho millones de aumento, tres millones deberán integrarse tan pronto como sean aprobadas las modificaciones a los Estatutos

2.° Reforma de los artículos 2, 3, 5, 8, 11, 12, 14, 20 inc. e 24, de los Estatutos.

3.° Autorización al señor Presidente de la Sociedad y al señor Director-Gerente para que cualquiera de ellos indistintamente efectúen las diligencias encaminadas a obtener la aprobación de los estatutos modificados, y acepten, en cuanto las juzguen convenientes, las reformas y modificaciones que indicaran las autoridades competentes, firmando todos los documentos necesarios; autorizándoles también a realizar todos los demás actos y firmar todos los documentos necesarios, inclusive la escritura de protocolización de las reformas de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Nota. — El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio está desde la fecha a la disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la Sociedad.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e-16 mayo N.° 2.045-v-4 junio.

FRANCO ARGENTINA "S. A. F. A."

Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las diez y ocho horas, en el local social, calle Potosí N.° 4060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 30 de los Estatutos.

2.° Autorizar a un Director para solicitar la aprobación de la reforma estatutaria que sanciona la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e22 mayo N.° 2.110 v10 junio

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PERFUMES EN ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Cipa Cía. Introductora de Perfumes en Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Junio del corriente año, en la calle Cangallo 326 (cuarto piso), a las once horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico.

2.° Prórroga del mandato de dos Directores hasta la Asamblea ordinaria de 1930 y elección de un Director con mandato hasta la misma fecha.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Carlos M. Mayer, presidente.

e17 mayo N.° 2060 v5 junio

"TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 7 de Junio de 1929, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón 515 (3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — El Directorio.

e21 mayo N.° 2.093 v7 junio

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 11 de Junio de 1929, a las 15 horas, en nuestro local, calle Corrientes 999, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e24 mayo N.° 2145 v11 junio

"LA REPUBLICA" SOC. ANONIMA

Corrientes 991

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes N.° 991, el día 8 de Junio del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación de los accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 17 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Por el Directorio: José F. Yáñez, Vicepresidente.

e24 mayo N.° 2148 v6 junio

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima y Cooperativa de Créditos Ltda.

1.° Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Esmeralda N.° 690 el 10 de Junio próximo a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Síndico "ad-hoc" para que informe sobre la memoria y balances presentados y actuación del Directorio, por renuncia del Síndico titular doctor Juan E. Fitz Simón, y no aceptación del cargo del Síndico suplente doctor Juan Yaffei.

2.° Consideración de la memoria y balance general del ejercicio.

3.° Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad, su liquidación o forma de depurar su actual situación económica.

4.° Para el caso que se resuelva continuar las operaciones sociales, distribución del beneficio obtenido en el último ejercicio.

5.° Designación de tres miembros para efectuar el escrutinio de las elecciones a que se refieren los puntos 6.°, 7.° y 8.°

6.° Para el caso de que se resuelva la liquidación de la Sociedad, elección de una comisión liquidadora o delegación expresa de esa facultad al Directorio.

7.° Para el caso previsto en el punto 4.°, elección por dos años hasta terminar el período, de dos Directores suplentes en lugar de don Manuel Pugno y Miguel A. Castillo, que renunciaron.

8.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

9.° Designación de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Directorio, aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Modesto De Maio, secretario.

e24 mayo N.° 2149 v10 junio

HOPKINS Y GARDOM LTD.

Engineers and Contractors

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio de 1929, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos personas para que indistintamente soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de la prórroga, protocolicen el Decreto que la aprueba y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Directorio.

e28 mayo N.° 2.170 v14 junio

FRANCO ARGENTINA "S. A. F. A."

Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las diez y siete horas, en el local social, calle Potosí N.° 4060, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen de los Síndicos, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1929.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y de los Síndicos, por el ejercicio fenecido y por el entrante.

3.° Autorizar al Directorio para emitir, la segunda, tercera, cuarta y quinta serie de acciones del capital autorizado.

4.° Resolver sobre la adquisición de un inmueble para la Sociedad.

5.° Elección de dos Directores, por un año, por terminación de mandato.

6.° Elección de dos Síndicos, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e22 mayo N.° 2.110 v10 junio.

DEMARCHI & FERREIRA LTDA.

Industrial y Comercial, S. A.

De acuerdo a lo resuelto en la reunión del Directorio, de fecha 15 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del Directorio.

2.° Liquidación de la Sociedad.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Directorio.

e18 mayo N.° 2075 v6 junio

SALVATIERRA LTDA.

Sociedad Anónima

Publicidad, Turismo y Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 20 de Junio próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Florida N.° 592, esq. Tucumán, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario y Balance General, presentado por el Directorio, e Informe del Síndico, por el ejercicio del año 1928.

2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, sus acciones o los certificados de depósito bancario.

El Presidente.

e28 mayo N.° 2.174 v14 junio.

ESTANCIA "STAG RIVER" LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio del corriente año, a las 14 horas, en la Estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo.

2.° Designación del Directorio, por un período de tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e20 mayo N.° 2.090 v7 junio.

FUERTE SANCTI SPIRITU

Establecimiento Ganadero - Agrícola - Industrial

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle Lavalle N.° 673, el día 8 de Junio, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea y el Libro de Asistencia.

2.° Modificación de los artículos: cinco, nueve, catorce, diez y ocho y veintisiete de los Estatutos Sociales.

3.° Supresión del Art. treinta y siete y cambio de numeración del Art. treinta y ocho.

4.° Designación de la persona que ha de correr con los trámites de las modificaciones.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, dos días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. veinticuatro de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Directorio.

e16 mayo N.° 2.035 v4 junio.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día Martes 4 de Junio de 1929, a las 14 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Moreno 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección del Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionisas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1929. — El Directorio.

[illegible] mayo N.° 2.045 v4 junio

S. A. IUYAMTORG
Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo a la resolución del Directorio de la sesión del 14 de Mayo ppdo., se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Extraordinaria el día Sábado 8 de Junio de 1929, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 560, 8.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores, uno en reemplazo del Director renunciante señor Andrés Gretchneff Tchernoff y otro para elevar el número de Directores hasta 7 miembros, de acuerdo al Art. N.° 21 de los Estatutos; ambos hasta la terminación del período que fenece el 30 de Septiembre del corriente año.

2.° Designación de dos personas para que firmen el acta de la Asamblea Extraordinaria, conforme al Art. 19 de los Estatutos.

e21 mayo N.° 2.107 v8 junio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA
Territorio Nacional del Chaco
Licitación Usina Eléctrica

Llámase a licitación pública hasta el día Lunes 10 de Junio a las 8 horas, para la instalación usina eléctrica, provisión de alumbrado público, privado y fuerza motriz.

Las propuestas deberán formularse en papel sellado municipal de cien pesos moneda nacional y ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, las que serán abiertas en el despacho de la Intendencia, el día y hora arriba indicados, en presencia de los interesados que concurran.

La Secretaría otorgará pliego de bases y condiciones y aceptará las propuestas todos los días hábiles en horas de oficina.

Villa Angela, Mayo 1.° de 1929. — J. Francisco Cáceres, secretario-tesorero.

v10 junio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Canastos de mimbre, bolsas de lona de algodón y buzones pilares y murales, destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (nuevo edificio) Leandro N. Alem y Sarmiento, 7.° piso, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 4 de Junio próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v4 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de postes de quebracho colorado, Urunday o Urundel, destinados a las líneas telegráficas de la misma.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 2 de Julio próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v2 julio.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de los terneros en pie que demandará el cumplimiento de la Ley N.° 4201, durante el año en curso.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley el día cinco del mes de Junio a las horas quince, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras esquina Venezuela (1er. piso), donde los interesados pueden consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General interino.

o|388 v5 junio

Llámase a licitación por el término de treinta (30) días, hasta el 25 de Junio próximo, a las quince (15) horas, para la provisión de un millón novecientas mil (1.900.000) ampollas de vidrio destinadas al Instituto de Bacteriología de este Departamento.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley el día y hora indicados, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Los Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario Gral. Interino

o|395 v25 junio

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Agosto próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión a aquél Asilo de 300.000 kilogramos de carbón Glasgow; 240.000 kilogramos de carbón Cardiff; y, 90.000 kilogramos de quebracho colorado, tipo campana, en trozos de tamaño común, para horno de panadería.

La licitación pública, tendrá lugar en ese Establecimiento, el día 22 del mes de junio de 1929 a las nueve y treinta horas y el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los proponentes en la Secretaría de ese Asilo, todos los días hábiles de diez a quince horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. — Alfredo Scarano, director.

v22 junio.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de Junio del corriente año, para la provisión de alcohol puro, combustible y artículos de limpieza, a las 15, 15,15 y 15,30 horas, respectivamente.

Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269. — Las Inspectoras.

v11 junio.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera, bazar, ferretería y electricidad, lencería y calzado, aparatos de cirugía y consultorio, con destino a la habilitación de los nuevos pabellones para Militares en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María. La cantidad y calidad de los artículos, como así también los modelos y dibujos de los muebles, serán indicados en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, o en la Dirección del Sanatorio. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, ya citado, donde se encuentran a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. —El Presidente.

v-12 junio.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 4 de Junio de 1929, a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente a los vencimientos: 15 de Junio 1929 y 1.° de Julio de 1929, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1907, Ley 4600, o$s. 493.700.— v|nominal.

Crédito Argentino Interno 1910, Ley 6300, o$s. 73.600.— v|nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Secretaría, deberán consignar además **del capital que se ofrezca amortizar y su precio, la localidad y moneda en** que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas **en el título,** cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Cía. Ltda., Londres, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — El Secretario Gerente.

v4 junio

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de libros, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 7456 I|28, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en la Administración General de Impuestos Internos, calle Rivadavia 623.

Las propuestas respectivas serán abiertas el día 24 de junio próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Secretario, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo .... de 1929. — v-24 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión, de inmediato al Establecimiento de los siguientes artículos de zapatería:

Suela macho de 1.ª	392 kilos
Cambriones de madera . .	350 „
Aceite de quemar	3 litros
Lápices para marcar cuero	1 doc.
Vinagre	3 litros
Aceite para máquina	1 1|2 „

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran con intervención del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Pasco 2113. Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado de un peso moneda nacional, y presentada en sobre cerrado y lacrado.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc. dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo 29 de 1929. — v-29 junio.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. D. C. 68-994.

Llámase a licitación pública hasta el (24-VI-1929), veinticuatro de Junio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 480 aparatos surtidores de nafta con sus tanques, según pliego de bases y condiciones número 1295 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce 278, piso tercero.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — El Secretario General.

v24 junio

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior, con destino a la Policía de la Capital, Exp. 77-P-929.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que **serán abiertas el día 11 de Junio próximo** a las 14 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales a adquirirse:

3.415 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª.
20.175 kilos de suela macho para cosido, de 18 kilos c|u.
78 docenas de cueros carneros lustre negro, de 1.ª, de 9 pies c|u.
440 metros cuadrados de suela cruponada, especial para viras.
3.862 metros cuadrados de loneta cruda, de 1 metro de ancho.
86 kilos de harina de mandioca.
68½ kilos de alambre para armar puntas.
159 kilos de clavos de hierro N.° 4½, para suelas.
277 kilos de clavos de hierro N.° 9|8, para tacos.
19 1|2 kilos de cera negra, en panes de 100 grs., p. máquina.
1.102 kilos de cemento de 1.ª calidad.
174 kilos de cola de cáscara.
141 kilos de cerote amarillo.
141 kilos de cerote blanco.
54 kilos de hilo acarreto en ovillos, N.° 5-2.
175 kilos de alambre redondo de 0.70 para tacos.
210 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
123 kilos de pasta blanca para puntas duras.
106 kilos de semillas N.° 2½, para máquina.
33 kilos de semillas N.° 1, blancas, para trabajar a mano.
194 kilos de clavos N.° 3½, de hierro, para armar Goodyear.
4 kilos de campeche.
3½ kilos de percloruro de hierro.
41 kilos de polvo de talco.
745 hojas de fieltro alquitranado.
230 ovillos de hilo lino de libra N.° 9, Barbour's, etiq. rosada.
227 ovillos de hilo lino de libra N.° 7, Barbour's, etiq. rosada.
177 ovillos de hilo lino de libra N.° 6 Barbour's, etiq. rosada.
95½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.° 20.
59 docenas de carreteles de hilo negro, Cadena, N.° 20.

18½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.° 22.
15½ docenas de carreteles de hilo blanco, Cadena, N.° 20.
2.195 hojas de lija ½ luna, N.° 1½.
160 hojas de lija ½ luna, N.° 0.
1.025 hojas de lija N.° 1½.
140 hojas lija N.° 0.
119 rollos lija N.° 1½.
38 rollos lija N.° 0.
107 litros de tinta lustoria negra.
220 litros de tinta negra especial preparada para máquina.
94 litros de vinagre.
17.810 pares de cambrillones tamaño mayor.
158 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90.
409.000 ojalillos negros N.° 153.
376 metros de tela engomada blanca, de 3 telas.
27 litros de alcohol desnaturalizado.
15 litros de nafta.
6½ docenas de lápices amarillos para marcar cueros.
6½ docenas lápices punzó para marcar cueros.
20 frasquitos de tinta violeta para sellos.
2¾ kilos de cera virgen.
190 piezas de presillas comunes para botines.
70 gruesas de hebillas niqueladas de 0.02.
263 metros cuadrados de suela especial para forro caña botas.
53½ docenas de cueros badanas raspadas, color natural, de 1.ª.
37 carreteles de hilo Oso, blanco, N.° 0.
500 piezas de presillas entrefinas para botas.
625 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera, de 9 pies c|u.
750 metros de elástico de seda rayado, negro.
3.000 cajas de cartón para botines de hombre.
17 latas de pomada Cobra o similar, de 1 libra.
360 piezas de presillas finas para botines.
135 metros cuadrados de gum metal de 1.ª, en vaquillonas.
125 metros cuadrados de cotí de hilo, de 1 metro de ancho.
3½ docenas de cueros megis de 1.ª.
6 docenas de cueros badanas raspadas, color paja, de 1.ª.
1.800 metros cuadrados de vaqueta negra impermeable, de 1.ª, de un espesor de 2½ milímetros.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — F' Secretario.

v11 junio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 27 de Junio próximo, para la adquisición de 200 máquinas de escribir, 150 mesas para las mismas, 350 bancos de madera, 200 máquinas de coser y bordar, 50 telares y 1.000 sillas plegadizas con destino a las escuelas de Adultos de la Capital.

Datos en Direccin Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v27 junio

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de Junio, a las hor. 14, para la provisión de carnes, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles pan y harina, alcohol, jabones amarillo y de Marsella, gasa hidrófila, telas, mercería y confecciones, aves y otros animales de corral, con destino al consumo del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año 1929. — Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados, entre las horas 12 y 17 de cualquier día hábil en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1929. — La Dirección.

v-14 junio.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase licitación pública para la provisión de 75.740 kilos de cloro líquido, destinado a la purificación de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles tres de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v3 julio.

Expte. 9588 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 (Capital Federal), cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes tres de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes diez del citado mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 junio

Expte. 658-P-929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.100 toneladas de leña con destino a los servicios de explotación del Distrito Posadas (Gobernación de Misiones), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Junio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 junio

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán (Provincia de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día Lunes diez de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves seis del citado mes de Junio a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v6 junio.

Expte. 6931 DT. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (27.900) veintisiete mil novecientos medidores de agua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 2 de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 julio

Exp. 6212-D. C-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (5.000) cinco mil kilogramos de sulfato de cobre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v 2 julio.

Exp. 2698-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de materiales durante el término de un año dentro del radio de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-2 julio.

Expte. 5416-DC-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acuerdo con el pliego de condiciones preparado materiales de ferretería y varios, de parado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840. cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución. calle Charcas 1840, hasta el día 10 de Junio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 5 de Julio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de cemento portland de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles, San José 180 los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 454|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 6 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de alcantarillas metálicas en la cantidad y condiciones que se establecen en el pliego N.° 523|29, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v6 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de acero dulce en barras, chapas y perfiles en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 435|29 que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes, menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 junio

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de tubos y elementos de sobrecalefacción para calderas de locomotoras (clasificación 22), en la cantidad y demás condiciones establecidas en el pliego respectivo que se encuentra ne venta al precio de $ 10.00 m|n. en el Departamento de Suministros, San José 180 los días hábiles Lunes a Viernes de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 492|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de ios interesados que concurran al acto.

v4 julio

Llámase a licitación para el día 27 de junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de uniformes, blusas y gorras varias, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.00 m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 365|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v27 junio

Expediente O. C. 452|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferroprusiato de 1.00 m x 20.00 m. de largo, con sujeción a las Bases correspondientes al Expediente de Compra O. C. 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N. 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de $ 2.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Junio próximo a la hora 14.20, en la referida Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-25 junio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Junio próximo a las 14.20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros San José 180, (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1390|28 y las propuestas que se pre-

senten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v-18 junio.

Llámase a licitación para el día 13 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de metales en lingotes y para fundición de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta a $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.
El expediente respectivo lleva el número 341|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración
v13 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 230 resmas de papel especial, para libros en blanco, varios tamaños, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra O. C. 1112|27 A. 2, que pueden obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n., en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.
Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo de 1929, a la hora 14,20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v-31 mayo

Llámase a licitación para el día 21 de Junio de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de estopas, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.
El expediente respectivo lleva el N.° 391|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v-21 junio.

DIRECCON GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Julio próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Rosario a Casilda, provincia de Santa Fe, con calzada de macadam bituminoso o macadam con carpeta asfáltica.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.
o|7562 v3 julio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **Félix Gabilondo Mendiente**, que el señor Administrador de la Aduana de la Capital, con fecha abril 10 de 1929, ha dictado fallo definitivo en el expediente 223, letra L, de 1928, que se sigue contra él y cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos. — Repóngase el sellado. — Cumplido previo desglose por **donde** corresponda de la documentación agregada, archívese por Asesoría y Sumarios".
Asesoría y Sumarios, mayo 22 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v-5 junio.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduanas, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **José Martínez** y a todos los que se consideren con derecho a (2) dos piezas tejido de seda pura, detenidas por expediente 13, letra Q, del año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.
Asesorías y Sumarios, mayo 22 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v-5 junio.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Florentino Cabrera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.
v8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Melingeui, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.
v8 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Mónica González de de los Ríos, en su carácter de madre de la ex Maestra de 3ra. categoría de la Escuela N.° 21 del Consejo Escolar 3.°, doña Josefa de los Ríos.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — El secretario.
v5 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Porcile, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.
El secretario.
v12 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depósita en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Trinitario Pintos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.
v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — El Secretario.
v8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Coria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.
v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Sandalj, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 29 de 1929.
El secretario.
v8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña Carmen Franco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 24 de 1929. —El Secretario.
v-5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carmine Oliviero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, mayo 27 de 1929. — El secretario.
v-5 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Yacono**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.
v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Granda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1929. — El Secretario.
v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don A. Ganga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.
El secretario.
v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Curatolo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.
v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio D'Angelo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.
El secretario.
v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección A. del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.
El secretario.
v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Palacios**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar .
Buenos Aires, mayo 17 de 1929. — El Secretario.
v-26 junio.

Por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Senen Silvela** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar .

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Secretario.

v-26 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de fué víctima el obrero don **Ramón Giménez Pecci**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Noriega**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Desiderio González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.
El secretario.

v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro José Castillo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Calderón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro José Villalba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.
El secretario.

v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Antonio Olguín**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Nicolás Patarino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.
El Secretario.

v4 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Nazario Quintero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución ,(calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. —
El secretario.

v-8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carmelo Práctico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Natalio Marincola**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Jesús Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Domingo Antonio Landino y doña María Concepción Torelli de Landino**, en su carácter de padres del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Gabriel Landino.

Buenos Aires, mayo 28 de 1929. — El secretario.

v-3 junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Alamo de Pérez Delgado**, por sí y sus hijos menores María Carmen, Domingo, Pedro, Encarnación Elba, y María Esther Pérez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Colonia Nacional de Alienados don Juan Pérez.

Buenos Aires, mayo 28 de 1929. — El secretario.

v-3 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.
El secretario.

v-7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Argentino Celli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Miravelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v10 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengen que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carmen Laural de García**, por sí y su hijo menor **Luis Carlos García**, y por sí, doña **Juana Carmen García de Cruz**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Ministerio de Marina, don Luis Jacinto García.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Asunción Brazzone de Palma**, doña **Alcira** y doña **Angélica Josefa Palma**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Agustín Palma.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — El Secretario.

v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Clara María Mustarcioli de Loianno**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José M. Loianno.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Ciriaco del Cerro**, para sus hijos menores **Jorge Alberto y Mario Ciriaco del Cerro**, en su carácter de hijos legítimos de la ex jubilada, doña Amanda Parellada de del Cerro.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Josefa Alejandra Masioti de Berdos**, por sí y su hija menor **Marta Berdos**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Mariano Berdos.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante **esta Caja, solicitando**

acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Pilar Collins de Boneo**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Julián Boneo.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. —

v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Filomena Rivas de Nó**, en su carácter de viuda del ex Jefe de Celadores de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación, don Antonio Nó.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Antonia Blanco de Areas Blanco**, por sí y sus hijos menores, **Andrés Ramón y Manuel José Blanco**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Facultad de Ciencias Médicas, don Manuel Arias Blanco.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Elsa Laura Gisondi**, y don **Juan Salvador Buenaventura Gerardo Gisondi**, para la menor **Josefina Aurelia Gisondi**, es nu carácter de hijas legítimas del ex ingeniero del Ministerio de Obras Públicas, don Cosme Gisondi.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Saturnino Velasco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra punible, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e4 junio s.p.p. N.° 6185 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Manuel Conde Pato**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.— Rosendo Fraga, secretario.

e4 junio s.p.p. N.° 6186 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Morales**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6187 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Perna (a) "El Titi", para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6188 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Leezcki**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, G. A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6189 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Cordone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6190 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Abruia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6191 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Homero Pica**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6192 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Fernández o Hernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 20 de 1929.— Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6193 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gesteiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-4 junio N.° 6.178 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Lucero y Bruno Nequel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, abril 15 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-4 junio N.° 6.179 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Hugo Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 8 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-4 junio N.° 6.180 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dante Zalla**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-4 junio N.° 6.181 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Decio di Cola o Di Cola Tecio**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-4 junio N.° 6.182 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, Juzgado número 10, Secretaría número 69, se cita y emplaza a **Ricardo Redón**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-4 junio N.° 6.183 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **José Hernández**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 16 de 1929. — Rosendo Fraga, secretario.

e-4 junio N.° 6.184 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Mazzarino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6194 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Benvenuto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se el sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6195 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Ramón Rey**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6196 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Zárate**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6197 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Oréste Pelizza**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6198 s. p. p. v10 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuela Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6199 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zoilo Nicolás Artigas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N., 6200 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal del a Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Donato o Dámaso García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6201 s. p. p. v 10 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Albarrateyni, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, **doctor Alfredo Avellaneda Huergo**, se cita y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 mayo N.° 6161 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hernán Saavedra Lamas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6162 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Orfano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6163 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Trejo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 mayo N.° 6164 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Di Tomaso**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 mayo N.° 6165 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Víctor Pieri**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual, deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 mayo s|p.p. 6.155 v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor **Carlos Federico Benítez, se cita, llama** y emplaza al prófugo **Rafael Martinelli**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 mayo s|pp. N.° 6156 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Escora**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6157 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Lagos o Ernesto López o Emilio López (a) "El Brasilero"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

e23 mayo s|pp. N.° 6158 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Edrardo Maines**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6159 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Gregorio Pasiaka, o Pereko, o Prais o Pacisko o Paiocievailo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6160 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Pardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6119 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Pedro Sciarreta, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soliani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6092 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Hipólito Silvero, para que dentro del** plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6117 v11 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Dramático**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e3 mayo s|p.p. N.° 6116 v10 junio

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de seis meses, que si dentro de dicho término no se presentare persona alguna que justifique su dominio con respecto a los depósitos de dinero provenientes de hallazgos por extravíos, abandono, etc., remitidos por la Policía de la Capital, correspondientes al año 1925, serán entregados a la Municipalidad de la Capital, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 2534 y 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. —Abel Miranda, secretario.

e-3 junio N.° 6.138-s.p.p.-v-3 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 30), se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente el que se publicará cinco días de cada mes en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Domingo Accinelli**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, bajo apercibimiento de ley. Tomás de Casares. — P. A. S.: Francisco D. Quesada, secretarios.

e-3 junio N.° 6.176-s.p.p.-v-7 junio.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza durante seis meses, tres días cada mes, a doña **Laura Llada, Mercedes Rivas, Nicalina Sassañe, Martina Sosa, Cecilia Paredes, Cándida Martínez, Bethulia Urdinola, Carmen Vázquez y Julia Fernández**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Abril 16 de 1929. — Horacio Wásserzug, secretario.

e-3 junio N.° 6.177-s.p.p.-v-5 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eustaquio Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e20 mayo s|pp. 6.148 v25 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Canela**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6127 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julián Alvarez**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6173 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Bianchi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6174 s. p.p . v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita a **Esteban Guzzo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Abril 24 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle, Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6175 s. p. p. v5 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Solecki**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6129 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Bulnes Claro**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6132 v10 junio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Ludomir Bordes**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Ernesto G. Rom, secretario.

e3 mayo N.° 6082 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Remo Maiolino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6120 v10 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don Regino Alvarez, y doña Rosalía García, cuyos juicios tramitan por la secretaría N.° 54.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Carlos F. Degreef, secretario.

e-3 mayo N.° 6139 s.|p.|p.| v10 junio.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a Miguel Battaglia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudalenta y culpable bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e-3 mayo N.° 6140 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Rafael Giacomo o Cosentino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 mayo N.° 6086 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Castro**.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e3 mayo N.° 6081 v10 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique José Mazzoni**, procesado por tentativa de extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6083 v10 junio

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Dominga Cataldi de Gagliano, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan o deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.— Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e-3 mayo N.° 6137 s.p|p.v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Rosario Vignole**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6113 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Laiser Lanfer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6114 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Crespillo y Martín Weimer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6118 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Francisco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6128 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Julián Navarro, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— David Uriburu, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6133 v10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Ramón Méndez Rodríguez**, para que comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6144 v4 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a don **Serafín Orione**, cuyo domicilio se ignora que en el expediente N.° 50-1.ª-1924, apelando de una resolución de Impuestos Internos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Por ello y sus fundamentos se confirma la resolución apelada de fs. 12 que impone a don Serafín Orione una multa de ciento noventa y nueve pesos moneda nacional, con costas, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6147 v21 junio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, en la causa que por contrabando se sigue a **Domingo Tredicce y otros**, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a los seiscientos setenta y nueve kilos quinientos gramos de tejido de seda detenidos el día 24 de Marzo a bordo de la Balandra nacional "Espuma de la Mar" en aguas del Río de la Plata, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Patricio M. Coghlan, secretario.

Planta Baja, Tucumán y Talcahuano.

e16 mayo s|pp. N.° 6146 v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Domínguez ó etc.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6106 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Castro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6107 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Damiani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si

así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6108 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primo Bazán**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6109 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6110 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Lukac**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle centro.

e3 mayo N.° 6134 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Figueroa Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en la que se ha revocado el auto de excarcelación dictado a su favor, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

e3 mayo N.° 6135 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Serrato**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e3 mayo N.° 6136 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Queiro**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo N.° 6089 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Abruín**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6095 s. p. p v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6091 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José González Ramos y N. Palazzolo**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6088 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Grüner**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6090 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen García**, para que dentro del término, de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6085-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José G. Salas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6093 v10 junio

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Chiesino**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6096 v10 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **César Patrignani, ya sea como herederos o** acreedors.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1929. — **José Costa, Juez de Paz.**

e3 mayo s|pp. N.° 6097 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Martínez Juan Angel**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6084-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joseph Doux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-3 mayo N.° 6094-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Rozas o Arturo González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

e3 mayo s|p.p. 6087 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Barbieri**, procesado por estafa y falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6126 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel F. Ríos**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6125 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Otto Kuemelen**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercebimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6123 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Viola**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6124 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **María Ferreyra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6121 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Bonifacio Romera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6122 v10 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Morrone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría número 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— Raúl de Zuviría, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6131 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carmen Vivo de Neder**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6112 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Enrique Rivero y Mauricio Pivovar, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6115 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Bernardo Piccardo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6111 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Dante Montanardi, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 mayo N.° 6.166 s|p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Hugo Baumgartner, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de Defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 mayo N.° 6.167. s|p. p. v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Salomón Merzcuk, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6168 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Manuel Domínguez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6169 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Reina Clorinda Enriqueta Agnel o María Attías, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6170 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huargo, se cita y emplaza a Raúl o Simón Durand, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera, publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6171 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a Osvaldo Forsinato, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6172 s. p. p. v5 julio

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6658 c|b. (929). se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa de madera hallada en jurisdicción del Destacamento Bouvier, en el paraje conocido por Santa Rosa, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.52 metros, manga 2.29 metros, puntal 0.66 metros, de tres bancadas, faltando éstas, algo deteriorada.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado, por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido por el nombre de Yaguarete, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 del corriente mes y cuyas características son las siguientes:

Eslora: 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula, y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C-6349-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R. O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.45 mts., manga 1.20 mts., puntal 0.45 mts., forro madera pino brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v20 junio

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS HAICHOL Y CODIHUE

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217 inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha de presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de los arroyos Haichol y Codihué, solicitada por el señor Enrique Moresco, para riego de 95 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 10 y 11 de la Sección XV y 17 de la Sección XIV, del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-2 mayo N.° 1.864 v-8 junio

Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Arroyo Goye

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Goye, solicitada por el señor Napoleón J. Beveraggi, para la producción de fuerza motriz en el lote pastoril N.° 85, de propiedad del señor Félix Goye, de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e15 mayo N.° 2020 v20 junio

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Negro, solicitada por el señor Benigno Atanasio Gutiérrez, para riego de 350 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 9 y 12 de la Sección XVI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-1.° junio N.° 2.209-v-6 julio.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 138.491

"OTARD"

Mayo 11 de 1929. — Société Anonyme Otard Dupuy, de Cognac, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.260.

v14 junio

Acta N.° 100.491



Mayo 12 de 1924. — Bleckmann Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Mürzzuschlag (Austria). — Para distinguir limas, raspas y escofinas en general, de la clase 10. — Modificada en Mayo 10 de 1929. — Aviso N.° 20.240.

v14 junio

Marca renunciada N.° 100.297

SUPLE - SUPRA

Concedida el 31 de Marzo de 1927, al señor Abraham Kleisner, para distinguir ferretería, cuchillería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje y de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, menos hilos y piolines, de la clase 10. — Aviso N.° 20.363.
v-8 junio

Acta N.° 131.475



Julio 7 de 1928. — Lázaro Berman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Mayo 15 de 1929. — Aviso N.° 20.396.
v-8 junio

Acta N.° 132.950

YORNIZADA

Septiembre 12 de 1928. — Ditta Carlo Erba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 14 de 1929. — Aviso N.° 20.301.
v-8 junio

Acta N.° 137.092

ESCALADO

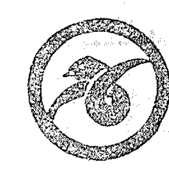
Marzo 1.° de 1929. — The Chad Valley Company Sdt., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Modificada en Mayo 7 de 1929. — Aviso N.° 20.089.
v-8 junio

Acta N.° 137.194



Marzo 7 de 1929. — Legla Corasa y Cía. — Para distinguir cereales, legumbres y semillas, de la clase 24. — Corregida. — Renovación de la N.° 61.278. — Aviso N.° 18.871.
v-8 junio

Acta N.° 137.549



CARIBONUM

Marzo 22 de 1929. — The Caribonum Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Mayo 15 de 1929. — Renovación de la N.° 56.179. — Aviso número 20.377.
v-8 junio

Acta N.° 137.923

PELCO

Abril 11 de 1929. — Charles Edward Cock. — Para distinguir restaurador y lociones para el pelo, lociones y cremas para la cara, pasta para los dientes y shampoo, jabones de todas clases, de la clase 16. — Corregida. — Aviso 19.611.
v-8 junio

Acta N.° 138.355

ERGOVIL

Mayo 3 de 1929. — Viuda de Paú Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 20.130.
v-8 junio

Acta N.° 138.495

PILDORAS DE VIDA

Mayo 13 de 1929. — Compañía Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir píldoras, de la clase 2. — Aviso N.° 20.271.
v-8 junio

Acta N.° 138.496

PILDORAS DE SALUD

Mayo 13 de 1929. — Compañía Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir píldoras, de la clase 3. — Aviso N.° 20.270.
v-8 junio

Acta N.° 138.497

ARRHENOKOLA

Mayo 13 de 1929. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.282.
v-8 junio

Acta N.° 138.498

YBEQU

Mayo 13 de 1929. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.283.
v-8 junio

Acta N.° 138.499

LA FARRUCA

Mayo 13 de 1929. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 56.547. — Aviso N.° 20.287.
v-8 junio

Acta N.° 138.501

LA VUELTA AL MUNDO

Mayo 13 de 1929. — Adolfo M. Pueyrredón. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.284.
v-8 junio

Acta N.° 138.502

Mercedes

Mayo 13 de 1929. — Wilhelm Schimmel, de Leizig, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 20.298.
v-8 junio

Acta N.° 138.503

Mauser

Mayo 13 de 1929. — Mauser-Werke Aktiengesellschaft, de Oberndorf, Alemania. — Para distinguir armas de fuego y municiones para las mismas, de la clase 11. — Aviso N.° 20.294.
v-8 junio

Acta N.° 138.504

Neoferrum

Mayo 13 de 1929. — The Maltine Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir un tónico para la sangre, de la clase 2. — Aviso N.° 20.296.
v-8 junio

Acta N.° 138.505



Mayo 13 de 1929. — The International Nickel Company, Inc., de N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir metales y metales de aleación sin trabajar y en parte trabajados, de todas clases y descripción, aleaciones de nikel y cobre, de la clase 4. — Aviso 20.299.
v-8 junio

Acta N.° 138.506

INCO

Mayo 13 de 1929. — The International Nickel Company, Inc., de N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.300.
v-8 junio

Acta N.° 138.507



Mayo 13 de 1929. — Delpark, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.424. — Aviso número 20.297.
v-8 junio

Acta N.° 138.508

SPARTON

Mayo 13 de 1929. — The Sparks-Withington Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.292.
v-8 junio

Acta N.° 138.509

KitchenAid

Mayo 13 de 1929. — The Kidchenaid Manufacturing Company, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 29. — Aviso N.° 20.289.
v-8 junio

Acta N.° 138.510

U.S.

Mayo 13 de 1929. — United States Chain yy Forging Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.293.
v-8 junio

Acta N.° 138.511

McKAY

Mayo 13 de 1929. — United States Chain yy Forging Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.295.
v-8 junio

Acta N.° 138.512



Mayo 13 de 1929. — U. S. Industrial Alcohol Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 56.633. — Aviso N.° 15.227.
v-8 junio

Acta N.° 138.513



Mayo 13 de 1929. — U. S. Industrial Alcohol Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.634. — Aviso N.° 15.229.
v-8 junio

Acta N.° 138.514

TEMPLE

Mayo 13 de 1929. — Luis Rodríguez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.304.

v-8 junio

Acta N.° 138.515

ZAM - BUK

Mayo 13 de 1929. — Héctor Alfredo Villar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.302.

v-8 junio

Acta N.° 138.516

CASTAING

Mayo 13 de 1929. — José J. Boix, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir toda clase de máquinas y aparatos pulverizadores y sulfatadoras a tracción o no, de la clase 5. — Aviso N.° 20.291.

v-8 junio

Acta N.° 138.517

LUZ

Mayo 13 de 1929. — Benito García Escudero. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.290.

v-8 junio

Acta N.° 138.519

VASCO DE GAMA

Mayo 13 de 1929. — Albisu y Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.032. — Aviso N.° 20.273.

v-8 junio

Acta N.° 138.520

MARISCAL

Mayo 13 de 1929. — Albisu y Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.033. — Aviso N.° 20.274.

v-8 junio

Acta N.° 138.521

ANTIQUARIO

Mayo 13 de 1929. — Albisu y Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.275.

v-8 junio

Acta N.° 138.522



Mayo 13 de 1929. — Elías Balonga. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 20.236.

v-8 junio

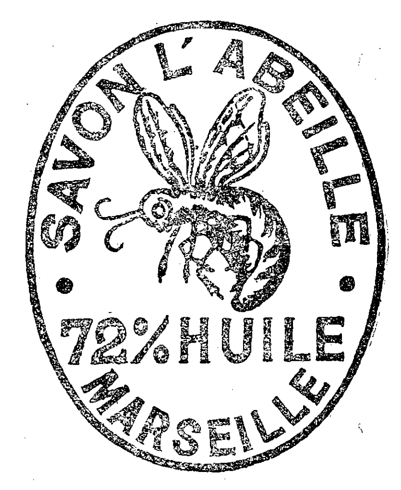
Acta N.° 138.523



Mayo 13 de 1929. — Surit-Werke M. Winkelmann Aktien - Gesselschaft, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.230.

v-8 junio

Acta N.° 138.524



Mayo 13 de 1929. — Court de Payen y Falque, de Marsella, Francia. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 20.228.

v-8 junio

Acta N.° 138.528



Mayo 13 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.548. — Aviso número 20.324.

v-8 junio

Acta N.° 138.529

DIESEL DEUTZ

Mayo 13 de 1929. — Compañía Argentina de Motores Deutz - Otto Legítimo, S. A. — Para distinguir motores de combustión interna de cualquier especie, de la clase 5. — Renovación de la número 56.673. — Aviso N.° 20.325.

v-8 junio

Acta N.° 138.532

ACORAZADA

Mayo 14 de 1929. —Curio Chiaravíglio. — Para distinguir metales usados en las indstrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 20.333.

v-8 junio

Acta N.° 138.533

LOGA

Mayo 14 de 1929. — Mayon Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.336.

v-8 junio

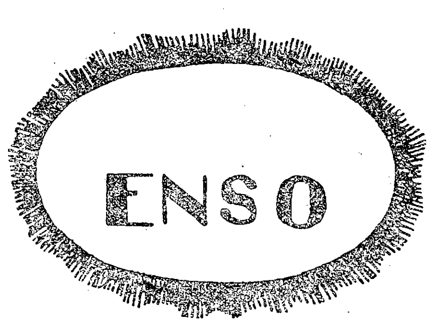
Acta N.° 138.531

QUEER CREEK

Mayo 14 de 1929. — Otto Eberson. — Para distinguir piedras de afilar y de esmeril, de la clase 10. — Aviso número 20.332.

v-8 junio

Acta N.° 138.534



Mayo 14 de 1929. — Enso - Gutzeit Osakeyhtio, de Villa Enso, Finlandia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.335.

v-8 junio

Acta N.° 138.536

ISGUS

Mayo 14 de 1 929. — Heriot y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 20.303.

v-8 junio

Acta N.° 138.537

LA CENICIENTA

Mayo 14 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.337.

v-8 junio

Acta N.° 138.538

LA CENICIENTA

Mayo 14 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.338.

v-8 junio

Acta N.° 138.539



Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.347.

v-8 junio

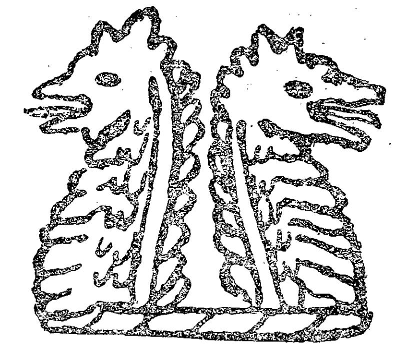
Acta N.° 138.546

METILOIL

Mayo 14 de 1929. — Gazá y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 20.340.

v-8 junio

Acta N.° 138.541



Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.104. — Aviso N.° 20.345.

v-8 junio

Acta N.° 138.542



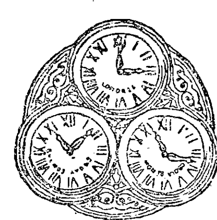


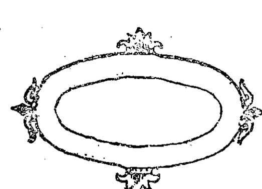
Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos lencería, ropa blanca y de uso doméstico, lonas y arpilleras. — Renovación de la N.° 58.103. — Aviso 20.344.

v-8 junio

Acta N.° 138.545



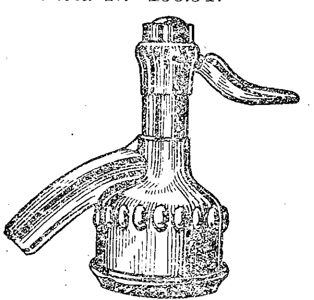




Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.163. — Aviso N.° 20.341.

v-8 junio

Acta N.° 138.547



Mayo 14 de 1 929. — Forlano Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 19.744.

v 8 junio

Acta N.° 138.548

CENTENARIO

Mayo 14 de 1929. — R. Couzier y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la 56.946. — Aviso N.° 19.206.

v-8 junio

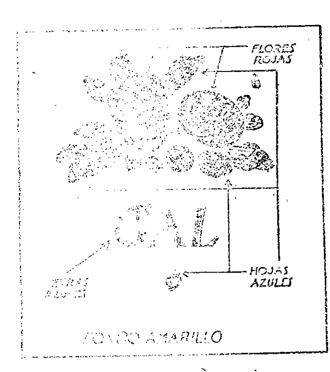
Acta N.° 138.549

BRITE - LITE

Mayo 14 de 1929. — Miguel A. Sánchez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 20.339.

v-8 junio

Acta N.° 138.550



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 20.316.

v-8 junio

Acta N.° 138.551



FIGURA EN CARNE, AZUL Y AMARILLO CON CESTO AMARILLO CON FLORES AZULES AMARILLAS Y VERDES SOBRE FONDO BLANCO LETRAS EN AZUL COBALTO Y BORDE DEL MISMO COLOR

Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir lociones, de la clase 16. — Aviso N.° 20.314.

v-8 junio

Acta N.° 138.553



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso N.° 20.318.

v-8 junio

Acta N.° 138.558

IDEAL BRITANNIA

Mayo 14 de 1929. — National Radiator Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado ,lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.310.

v-8 junio

Acta N.° 138.554



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir lociones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 20.311.

v-8 junio

Acta N.° 138.559



Mayo 14 de 1929. — The International Products Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.327.

v-8 junio

Acta N.° 138.560

THYGERSOL

Mayo 14 de 1929. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.550. — Aviso número 20.351.

v-8 junio

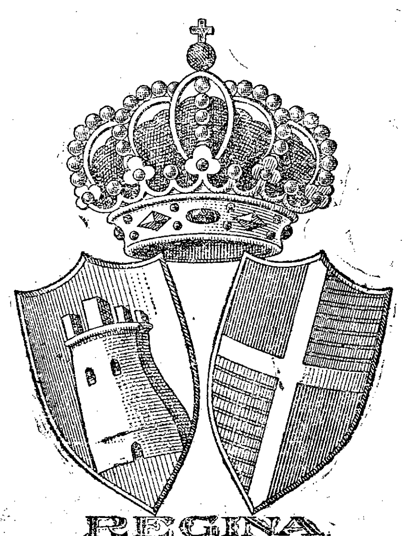
Acta N.° 138.561

VALERAL

Mayo 14 de 1929. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.588. — Aviso número 20.352.

v-8 junio

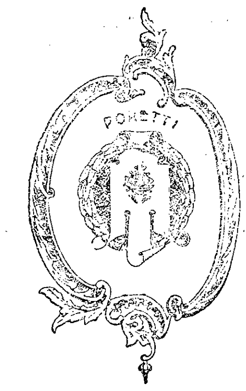
Acta N.° 138.568



Mayo 14 de 1929. — Italo Raffaelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.439.

v-8 junio

Acta N.° 138.571



Mayo 15 de 1929. — Eduardo M. Poretti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.562. — Aviso N.° 20.369.

v-8 junio

Acta N.° 138.572

" BORDAS "

Mayo 15 de 1929. — Guillermo Bordas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.360.

v-8 junio

Acta N.° 138.573

ANIGRINA

Mayo 15 de 1929. — Pedro Orlandi y Luis Orlandi, que comercian bajo el rubro de Orlandi Hermanos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 20.366.

v-8 junio

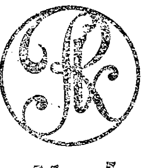
Acta N.° 138.574



Mayo 15 de 1929. — Carlos Bolia y Vicente F. Miñana. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 20.364.

v-8 junio

Acta N.° 138.575



Radiobrom

Mayo 15 de 1929. — Valmiro Luciani e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.368.

v-8 junio

Acta N.° 138.576

LE VOYAGEUR

Mayo 15 de 1929. — Supervielle y Cía. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18.— Renovación de la N.° 60.161. — Aviso N.° 20.361.

v-8 junio

Acta N.° 138.577

EL VIAJERO

Mayo 15 de 1929. — Supervielle y Cía. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general ,de la clase 18. — Renovación de la N.° 60.162. — Aviso N.° 20.362.

v-8 junio

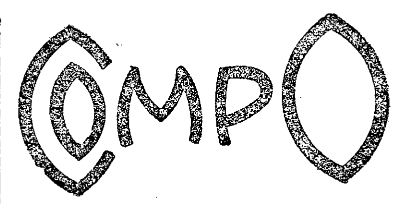
Acta N.° 138.579

COCOAZUC

Mayo 15 de 1929. — Daniel Bassi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.358.

v-8 junio

Acta N.° 138.580



Mayo 15 de 1929. — Compo Shoe Machinery Corporation de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.365.

v-8 junio

Acta N.° 138.581



Mayo 15 de 1929. — Emilio Langlois. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 56.592. — Aviso N.° 20.367.

v-8 junio

Acta N.° 138.582

CRIF - CRAFT

Mayo 15 de 1929. — Antonio F. Ramos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.375.

v-8 junio

Acta N.° 138.583

" P I A V E "

Mayo 15 de 1929. — Xoudis Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.354.

v-8 junio

Acta N.° 138.585



Mayo 15 de 1929. — Scheid y Valle. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 20.374.

v-8 junio

Acta N.° 138.586

MAGNESOL

Mayo 15 de 1929. — Laboratorios Exol Cotelo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.395.

v-8 junio

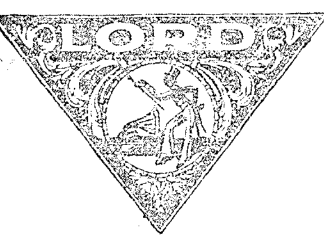
Acta N.° 138.587



Mayo 15 de 1929. — John O. Mc Laren. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.393.

v-8 junio

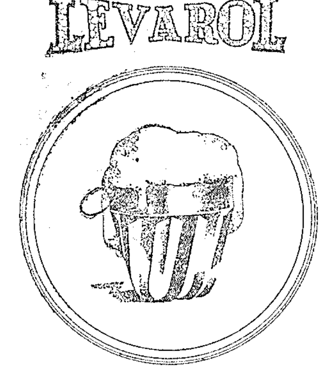
Acta N.° 138.593



Mayo 15 de 1929. — Schejtman y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, menos púas en general para máquinas parlantes. — Aviso N.° 20.391.

Acta N.° 138.594

LEVAROL



Mayo 15 de 1929. — Luis A. Rossi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 20.390.

v-8 junio

Acta N.° 138.596

KENTOP

Mayo 15 de 1929. — Eloy Montagnac. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 56.564 — Aviso N.° 20.368.

v-8 junio

Acta N.° 138.599

VIKING

Mayo 15 de 1929. — Compañía Comercial Sueco-Argentina. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 58.539. — Aviso N.° 20.370.

v-8 junio

Acta N.° 138.597

CULMEN

Mayo 15 de 1929. — Eloy Montagnac. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.675. — Aviso N.° 20.387.

v-8 junio

Acta N.° 138.600

VIKING

Mayo 15 de 1929. — Compañía Comercial Sueco - Argentina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.542. — Aviso N.° 20.371.

v-8 junio

Acta N.° 138.601

VIKING

Mayo 15 de 1929. — Compañía Comercial Sueco - Argentina. — Para distinguir substacias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 56.541. — Aviso N.° 20.373.

v-8 junio

Acta N.° 138.605



Mayo 15 de 1929. — Said Estefan. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cable no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería,, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.400.

v-8 junio

Acta N.° 138.606

L'ILLE D'OR

Mayo 15 de 1929. — Grandes y Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.401.

v-8 junio

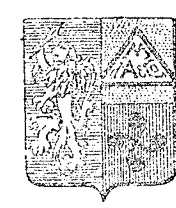
Acta N.° 138.608



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.403.

v-8 junio

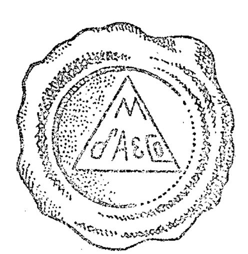
Acta N.° 138.609



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.404.

v-8 junio

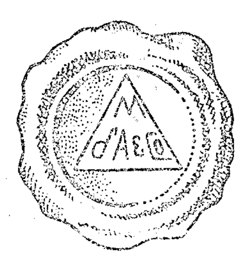
Acta N.° 138.610



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.405.

v-8 junio

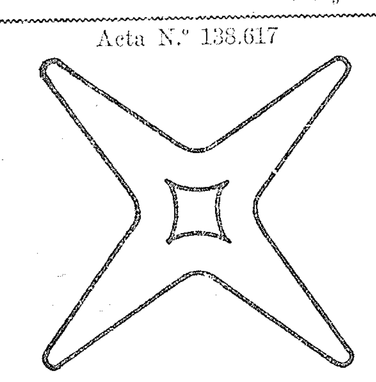
Acta N.° 138.611



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.406.

v-8 junio

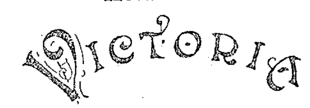
Acta N.° 138.617



Mayo 15 de 1928. — Braithwaite y Co., Engineers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.376.

v-8 junio

Acta N.° 138.618





Mayo 15 de 1929. — García y Peyrou. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos aguas minerales y polvos insecticidas. — Renovación de la N.° 57.540. — Aviso número 20.323.

v-8 junio

Acta N.° 138.607

EDERMA

Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.462.

v-8 junio

Acta N.° 138.619

TRIUNFO



Mayo 15 de 1929. — García y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.406. — Aviso N.° 20.322.

Acta N.° 138.620



Mayo 15 de 1929. — Cervecería Buenos Aires, Sdad. An. — Para distinguir extracto de malta, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.277. — Aviso número 20.319.

v-8 junio

Acta N.° 138.621



Mayo 15 de 1929. — Cervecería Buenos Aires, Sdad. An. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.278. — Aviso N.° 20.320.

v-8 junio

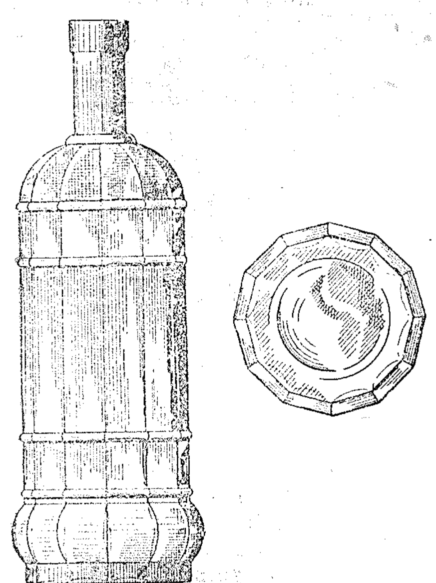
Acta N.° 138.622



Mayo 15 de 1929. — Cervecería Buenos Aires, Sdad. An. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.279. — Aviso N.° 20.321.

v-8 junio

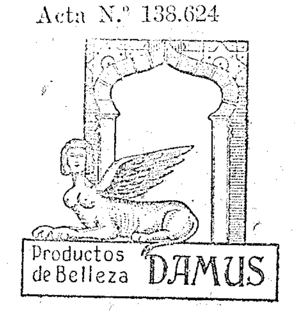
Acta N.° 138.623



Mayo 15 de 1929. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 20.411.

v-8 junio

Acta N.° 138.624



Mayo 15 de 1929. — Sara Damus y Alberto Lanzarini. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 20.432.

v-8 junio

Acta N.° 138.625

LA GOLONDRINA

Mayo 15 de 1929. — Moore y Tudor. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 57.124. — Aviso N.° 20.431.

v-8 junio

Acta N.° 138.626

GILLETTE

Mayo 15 de 1929. — Gillette Safety Razor Company, de Boston Mass (E. U. de América). — Para distinguir navajas y máquinas de afeitar en general, hojas para las mismas, asentadores y brochas y demás artículos para afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 20.237.

v-8 junio

Acta N.° 138.627

MUROTEX

Mayo 16 de 1929. — Goodall Worsted Co., de Sanford Maine, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.380.

v-8 junio

Acta N.° 138.628

MUROTEX

Mayo 16 de 1929. — Goodall Worsted Co., de Sanford Maine, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.379.

v-8 junio

Acta N.° 138.629

KELEIDOSCOPE

Mayo 15 de 1929. — Silkington Brothers Limited, de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir artículos de vidriería, cristales, lunas y espejos, de la clase 9. — Renovación de la N.° 58.080. — Aviso N.° 20.383.

v-8 junio

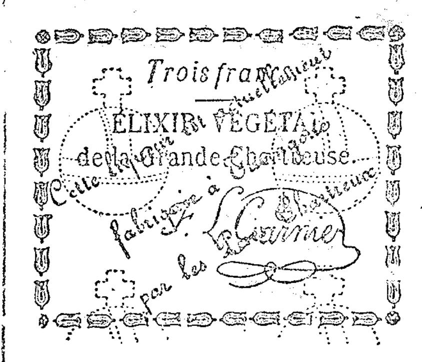
Acta N.° 138.630

MOROCCO

Mayo 16 de 1929. — Silkington Brothers Limited, de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir vidriería, cristales, lunas y espejos, de la clase 9. — Renovación de la N.° 58.085. — Aviso número 20.384.

v-8 junio

Acta N.° 138.631



Mayo 16 de 1929. — Georges Rene Mathieu, de Tarragona, España. — Para distinguir elixires y licores, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.734. — Aviso N.° 20.235.

v-8 junio

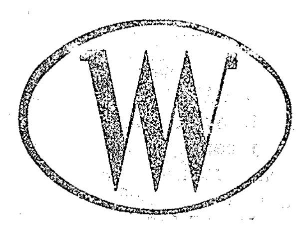
Acta N.° 138.632



Mayo 16 de 1929. — Georges Rene Mathieu, de Tarragona, España. — Para distinguir elixires y licores, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.736. — Aviso N.° 20.236.

v-8 junio

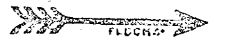
Acta N.° 138.633



Mayo 16 de 1929. — Emilio Stern. — Para distinguir esmaltes y barnices, de la clase 10. — Aviso N.° 20.429.

v-8 junio

Acta N.° 138.634



Mayo 16 de 1929. — Osvaldo Rigamonti. — Para distinguir aceites, grasas y lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 20.428.

v-8 junio

Acta N.° 138.637

LA JARDINERA

Mayo 16 de 1929. — Alberio Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.426.

v-8 junio

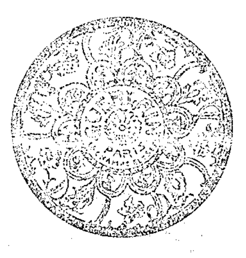
Acta N.° 138.639



Mayo 16 de 1929. — Svenka Tandsticks Aktiebolaget, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir fósforos de toda especie, de la clase 21. — Renovación de la N.° 57.094. — Aviso número 20.424.

v-8 junio

Acta N.° 138.642



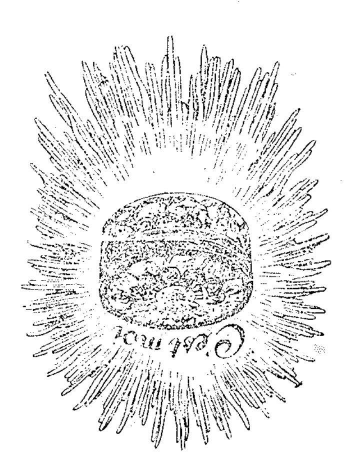


C'est Moi

Mayo 16 de 1929. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. Envase. — Aviso N.° 20.419.

v-8 junio

Acta N.° 138.643



Mayo 16 de 1929. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.420.

v-8 junio

Acta N.° 138.645



LEMC

Mayo 16 de 1929. — Liebig's Extract of Meat Company Limited, de Londres Inglaterra. — Para distinguir fertilizantes y abonos en general, de la clase 1. — Aviso N.° 20.421.

v-8 junio

Acta N.° 138.646

AMESCO

Mayo 16 de 1929. — Nicolás Soler. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.423.

v-8 junio

Acta N.° 138.647

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.416.

v-8 junio

Acta N.° 138.648

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.415.

v-8 junio

Acta N.° 138.649

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.414.

v-8 junio

Acta N.° 138.650

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.413.

v-8 junio

Acta N.° 138.651

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.412.

v-8 junio

Acta N.° 138.652

LAXOMIEL

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.456.

v-8 junio

Acta N.° 138.653

NEURYL

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.457.

v-8 junio

Acta N.° 138.654
NOVOFERMENTO

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.458.

v-8 junio

Acta N.° 138.655
DIURENAL

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.459.

v-8 junio

Acta N.° 138.656
ANASPIRAL

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.460.

v-8 junio

Acta N.° 138.657
FRICCIONAL

Mayo 16 de 1929. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.461.

v-8 junio

Acta N.° 138.659
KETTY

Mayo 16 de 1929. — Sorzana y Domenech. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.454.

v-8 junio

Acta N.° 138.661
AN - KA - MO

Mayo 16 de 1929. — Andrich y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.455.

v-8 junio

Acta N.° 138.662
TESANO

Mayo 16 de 1929. — José Schwartenbeck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.448.

v-8 junio

Acta N.° 138.663
TESANO

Mayo 16 de 1929. — José Schwartenbeck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.449.

v-8 junio

Acta N.° 138.664
MOLL - BATIST

Mayo 16 de 1929. — Carlos Frescher. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 20.450.

v-8 junio

Acta N.° 138.666
CIDRETE

Mayo 16 de 1929. — Halle y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.462.

v-8 junio

Acta N.° 138.669
LAGRIMA ENCANTO

Mayo 17 de 1929. — José Gastón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.433.

v-8 junio

Acta N.° 138.671



Mayo 17 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.489.

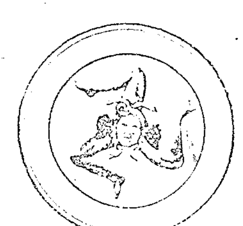
v-8 junio

Acta N.° 138.672



Mayo 17 de 1929. — G. Palazzolo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.391. — Aviso N.° 20.485.

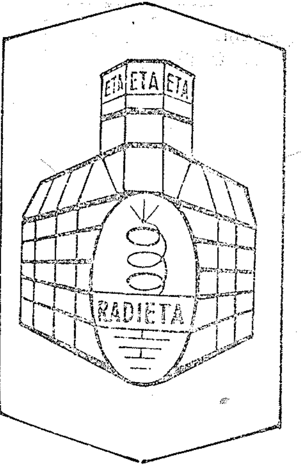
Acta N.° 138.673



Mayo 17 de 1929. — G. Palazzolo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 57.392. — Aviso número 20.487.

v-8 junio

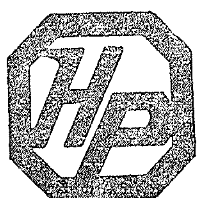
Acta N.° 138.674



Mayo 17 de 1929. — Arón Pandra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.480.

v-8 junio

Acta N.° 138.676



Mayo 17 de 1929. — Holmes Products Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir heladeras eléctricas, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 20.482.

v-8 junio

Acta N.° 138.677
HOLMES

Mayo 17 de 1929. — Holmes Products Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir heladeras eléctricas, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 20.481.

v-8 junio

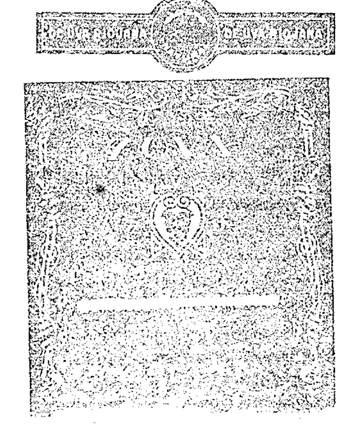
Acta N.° 138.678



Mayo 17 de 1929. — Georges Lacour, de Petit-Queville Francia. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos y líquidos para la limpieza de toda clase de artículos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.440. — Aviso 20.466.

v-8 junio

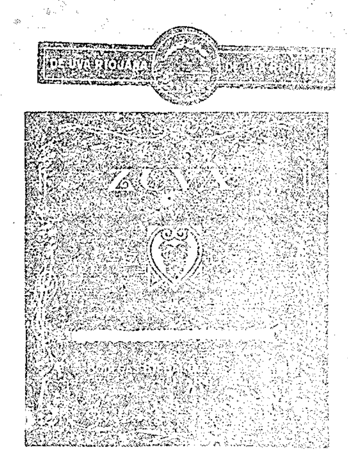
Acta N.° 138.680



Mayo 17 de 1929. — S. A. Bodegas Bilbaínas, de Bilbao, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.484.

v-8 junio

Acta N.° 138.679



Mayo 17 de 1929. — S. A. Bodegas Bilbaínas, de Bilbao, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 20.483.

v-8 junio

Acta N.° 138.681
PICADOR

Mayo 17 de 1929. — Geo. G. Sandeman Sons y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.467.

v-8 junio

Acta N.° 138.682
ALPHALINE

Mayo 17 de 1929. — Colthurst y Harding Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 58.027. — Aviso N.° 20.468.

v-8 junio

Acta N° 138.684



Mayo 17 de 1929. — Compagnie Du Toxo Société a responsabilité Limited.— de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.470.

v-8 junio

Acta N.° 138.685
MIRACLE

Mayo 17 de 1929.— Société Anonyme Seutherie - de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.478.

v-8 junio

Acta N.° 138.686
PIRATE

Mayo 17 de 1929.— Société Anonyme Seutherie - de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.477.

v-8 junio

Aca N.° 138.687

LOTUS D'OR

Mayo 17 de 1929.— Société Anonyme Seutherie — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.476.

v-8 junio

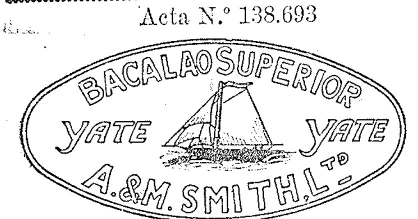
Acta N.° 138.688

ASPHODÈLE

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Seutherie — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.475.

v-8 junio

Acta N.° 138.693



Mayo 17 de 1929. — A. y M. Smith Limited de Hull, Inglaterra. — Para distinguir bacalao, de la clase 22. — Aviso N.° 20.493.

v-8 junio

Acta N.° 138.694

COLALGINA

Mayo 17 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.443.

v-8 junio

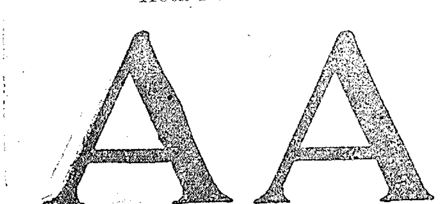
Aca N.° 138.695



Mayo 17 de 1929. — M. Besuievsky.— Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N.° 20.444.

v-8 junio

Acta N.° 138.699



Mayo 17 de 1929. — Barclay y Cía.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, con excepción de cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones. — Renovación de la N.° 60.116. — Aviso N.° 20.441.

v-8 junio

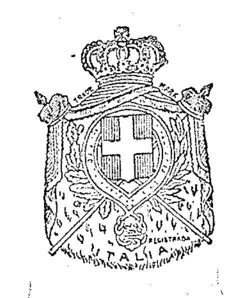
Acta N.° 138.696

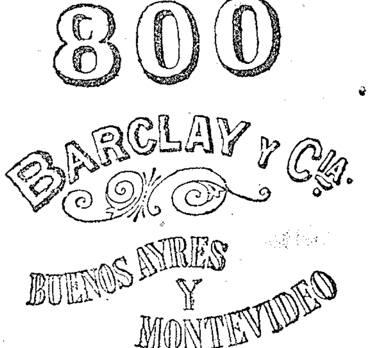


Mayo 17 de 1929. — M. Besuievsky. — Para distinguir medias y calcetines, de la clase 15. — Aviso N.° 20.445.

v-8 junio

Acta N.° 138.698



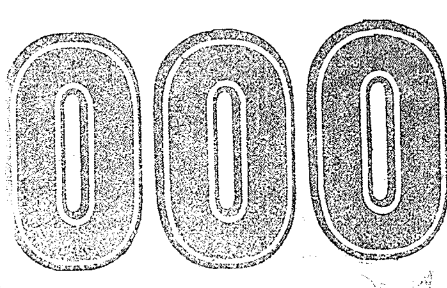


54^{90} Metros

Mayo 17 de 1929. — Barclay y Cía. — Para distinguir lienzo en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.111. — Aviso N.° 20.442.

v-8 junio

Acta N.° 138.700



Mayo 17 de 1929. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.117. — Aviso N.° 20.439.

v-8 junio

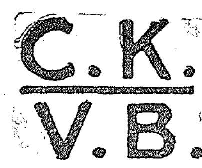
Acta N.° 138.702

FOTOCOLOR

Mayo 17 de 1929.—Romero Hinds y Cía.— Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.436.

v-8 junio

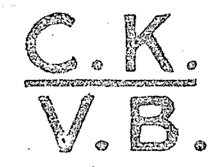
Acta N.° 138.703



Mayo 17 de 1929. — "Indunidas S. A. Mercantil de Industrias Unidas. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.447.

v-8 junio

Acta N.° 138.704



Mayo 17 de 1929. — "Indunidas S. A. Mercantil de Industrias Unidas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.446.

v-8 junio

Acta N.° 138.705

EPHEDRALIN

Mayo 17 de 1929. — E. Merck — de Darms. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.385.

v-8 junio

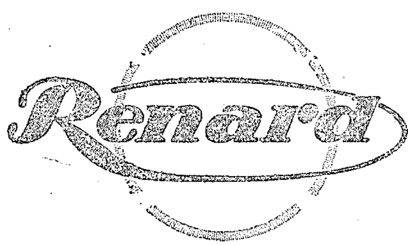
Acta N.° 138.707



Mayo 17 de 1929. — Amadeo Pitari, Angel Patrone y Francisco Orecchioni. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.395.

v-8 junio

Acta N.° 138.708



Mayo 17 de 1929. — Domingo Harguindeguy y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.490.

v-8 junio

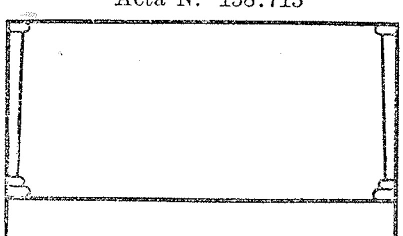
Acta N.° 138.712

SUNSHINE

Mayo 17 de 1929. — National Carbon Company Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.494.

v-8 junio

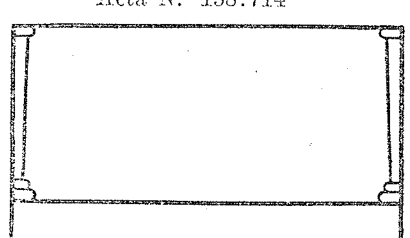
Acta N.° 138.713



Mayo 17 de 1929. — Sapolín Co. Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.497.

v-8 junio

Acta N.° 138.714



Mayo 17 de 1929. — Sapolín Co. Inc., de Nueva York E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.496.

v-8 junio

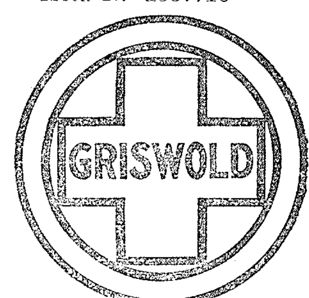
Acta N.° 138.715

NUGGET

Mayo 17 de 1929. — The Nugget Polish Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos para limpieza en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.896. — Aviso N.° 20.498.

v-8 junio

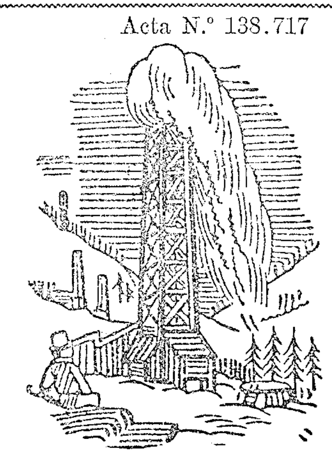
Acta N.° 138.716



Mayo 17 de 1929. — The Griswold Manufacturing Company, de Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.499.

v-8 junio

Acta N.° 138.717



Mayo 17 de 1929. — John Smith Junr. y Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.500.

v-8 junio

Acta N.° 138.720

BAKER'S

Mayo 17 de 1929. — Walter Baker y Company Inc. de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.503.

v-8 junio

Acta N.° 138.721

ALBA

Mayo 17 de 1929. — Narciso Perich. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 56.742. — Aviso N.° 20.504.

v-8 junio

Acta N.° 138.722

PIGGLY WIGGLY

Mayo 17 de 1929. — Piggly Wiggly Corporation de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.308.

v-8 junio

Acta N.° 138.724

AUX DOIGTS DE FEE

Mayo 17 de 1929. — Willocquet y Company. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 58.440. — Aviso N.° 20.305.

v-8 junio

Acta N.° 138.725

AUX DOIGTS DE FEE

Mayo 17 de 1929. — Willocquet y Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 58.441. — Aviso N.° 20.306.

v-8 junio

Acta N.° 138.726



Mayo 18 de 1929. — Imbroschiano Hnos. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso número 20.330.

v-8 junio

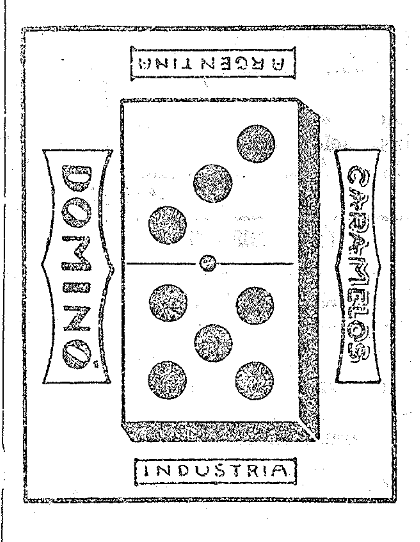
Acta N.° 138.727



Mayo 18 de 1929. — José Palermo Rivielle. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.048.

v-8 junio

Acta N.° 138.728



Mayo 18 de 1929. — Juan Garino. — Para distinguir caramelos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 20.505.

v-8 junio

Acta N.° 138.730

LA MONTAÑA

Mayo 18 de 1929. — Manuel M. Otamendi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.509.

v-8 junio

Acta N.° 138.731

IKA

Mayo 18 de 1929. — Schejtman y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.510.

v-8 junio

Acta N.° 132.584



Agosto 27 de 1928. — Instituto Especialidades Médicas Argentina, S. A. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Modificada en Mayo 4 de 1929. — Aviso N.° 20.110.

v-8 junio

Acta N.° 136.548

"C A N T A B R I A"

Febrero 4 de 1929. — S. A. Tamburini Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 17.998.

v-8 junio

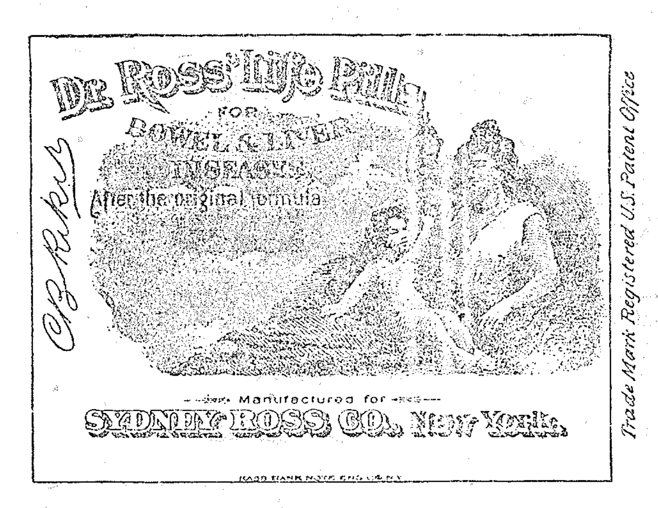
Acta N.° 138.492



Mayo 13 de 1929. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir píldoras, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.296. — Aviso 20.267.

v-8 junio

Acta N.° 138.493



Mayo 13 de 1929. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.297. — Aviso N.° 20.268.

v-8 junio

Acta N.° 138.494



FONDO GENERAL DE LA ETIQUETA: BLANCO.
DIBUJOS e INSCRIPCIONES: en NEGRO.
Las palabras "Pildoras del Dr. Ross" colocadas en sentido diagonal: en COLORADO.-

Mayo 13 de 1929. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir píldoras, de la clase 2. — Aviso N.° 20.269.

v-8 junio

Acta N.° 138.500

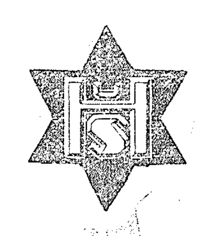
LA SOBERANA

ES LA REINA DE LAS SEDAS Y LANAS

Mayo 13 de 1929. — Miguel Orfadi y Hnos. — Para distinguir sedas y lanas, de la clase 16. — Aviso N.° 20.288.

v-8 junio

Acta N.° 138.518



HENSCHEL

Mayo 13 de 1929. — Hermann Trenkner, de Hamburgo. — Para distinguir camiones, de la clase 12. —Modificada en Mayo 18 de 1929. — Aviso N.° 20.266.

v-8 junio

Acta N.° 138.525

PARISIEN

RODRIGVEZ

Mayo 13 de 1929. — Ramona Cuiña de Rodríguez. — Para distinguir libros e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 20.104.

v-8 junio

Acta N.° 138.527



Mayo 13 de 1929. — Paumellerie Electrique, S. A. de la Riviere, de Mansac (Correze) Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.309.

v-8 junio

Acta N.° 138.530

"HINDOSTAN"

Abril 14 de 1929. — Otto Eberson. — Para distinguir piedras de afilar y de esmeril, de la clase 10. — Aviso N.° 20.331.

v-8 junio

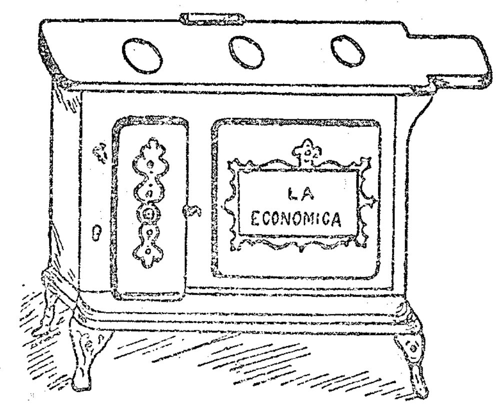
Acta N.° 138.535



Mayo 14 de 1929. — The Sherwin-Williams Company, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir pinturas y colores, de la clase 10. — Aviso N.° 20.334.

v-8 junio

Acta N.° 138.540

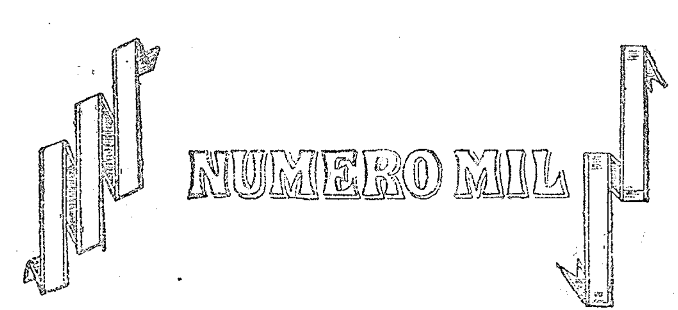


LA ECONÓMICA

Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Mánchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.681. — Aviso N.° 20.346.

v-8 junio

Acta N.° 138.543



Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Mánchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (menos medias). — Renovación de la número 58.101. — Aviso N.° 20.343.

v-8 junio

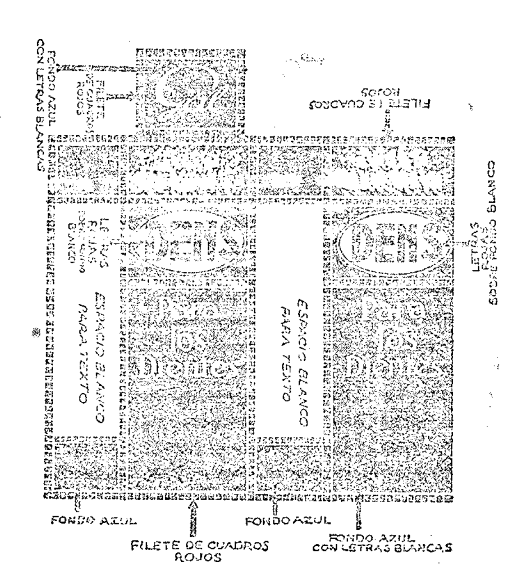
Acta N.° 138.544



Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Mánchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.102. Aviso 20.342.

v-8 junio

Acta N.° 138.552



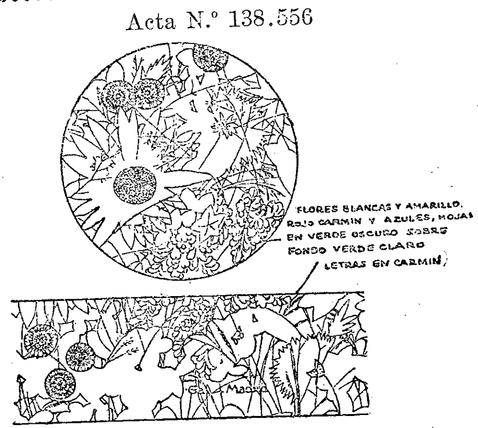
Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid (España) — Para distinguir dentríficos de todas clases, de la clase 16. — Aviso 20.312.

v-8 junio

Acta N.° 138.555

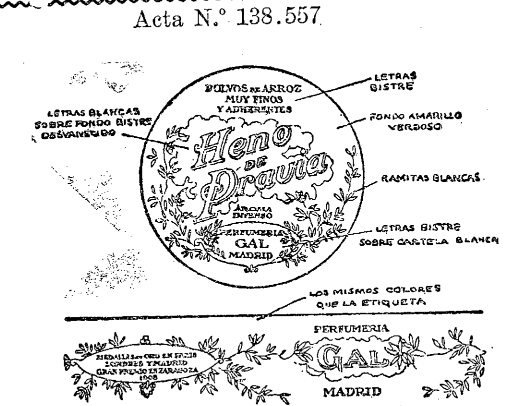
Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid (España). — Para distinguir polvos de arroz de tocador, de la clase 16. — Aviso 20.313.
v-8 junio

Acta N.° 138.556



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid (España). — Para distinguir perfumería, jabonería, artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 20.317.
v-8 junio

Acta N.° 138.557



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid (España). — Para distinguir polvos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 20.315.
v-8 junio

Acta N.° 138.563



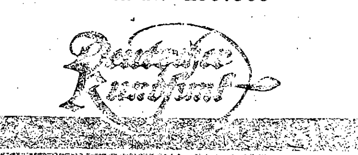
Mayo 14 de 1929. — Pascual Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.349.
v-8 junio

Acta N.° 138.565



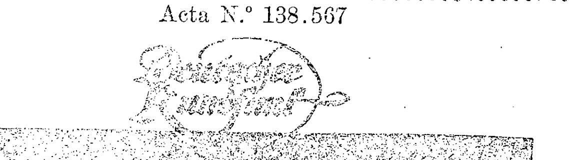
Mayo 14 de 1929. — A. Solder. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.355.
v-8 junio

Acta N.° 138.566



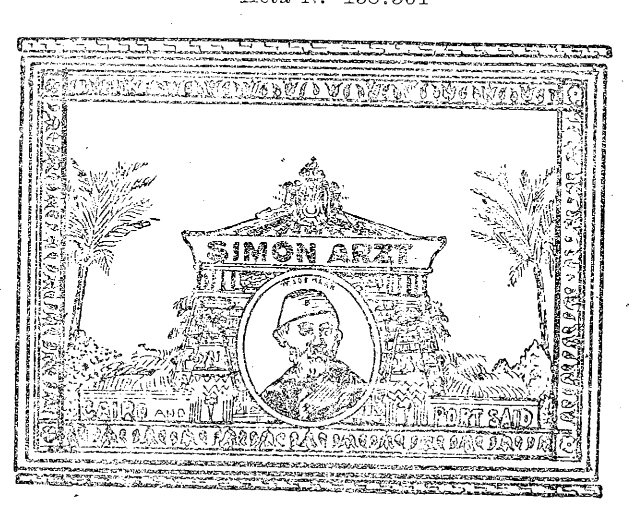
Mayo 14 de 1929. — A. Solder. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.356.
v-8 junio

Acta N.° 138.567



Mayo 14 de 1929. — A. Solder. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.357.
v-8 junio

Acta N.° 138.564



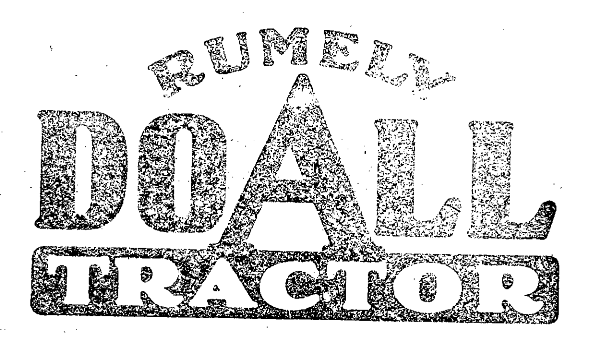
Mayo 14 de 1929. — Pascual Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.350.
v-8 junio

Acta N.° 138.569



Mayo 14 de 1929. — Sociedad Cantinas Maternales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.329.
v-8 junio

Acta N.° 138.578



Mayo 15 de 1929. — Advance Rumley Company de Laporte Indiana, E. U. de América. — Aviso N.° 20.359.
v-8 junio

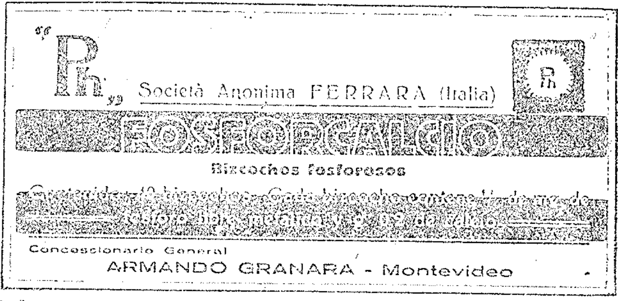
Acta N.° 138.570



Mayo 14 de 1929. — Sociedad Cantinas Maternales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.328.

v-8 junio

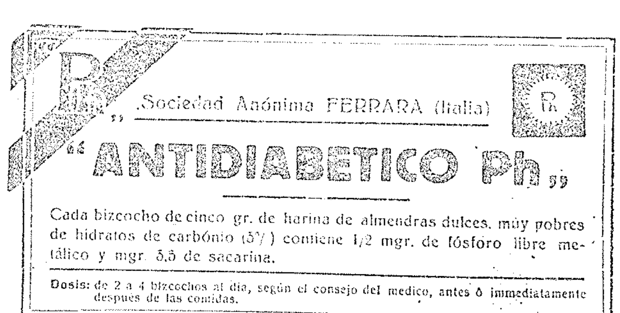
Acta N.° 138.588



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación farmacéutica para uso humano, de la clase 2. — Aviso N.° 20.276.

v-8 junio

Acta N.° 138.589



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación farmacéutica para uso humano, de la clase 2. — Aviso N.° 20.277.

v-8 junio

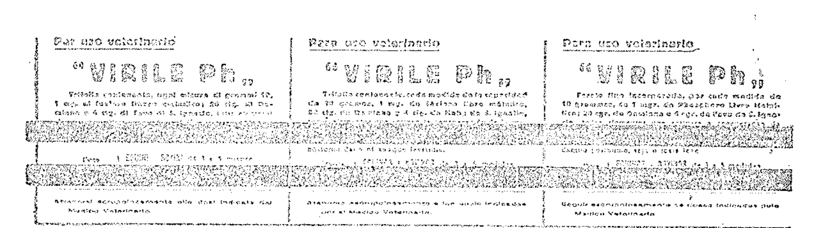
Acta N.° 138.590



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación farmacéutica para uso humano, de la clase 2. — Aviso N.° 20.278.

v-8 junio

Acta N.° 138.591



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación para uso veterinario, de la clase 2. — Aviso N.° 20.279.

v-8 junio

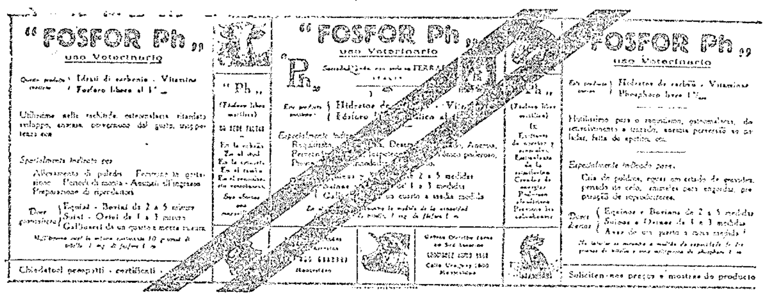
Acta N.° 138.584

" P O S I L L I P O "

Mayo 15 de 1929. — Xoudis Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.353.

v-8 junio

Acta N.° 138.592



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación para uso veterinario, de la clase 2. — Aviso N.° 20.280.

v-8 junio

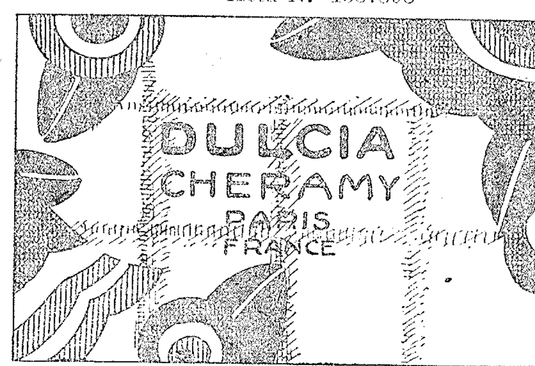
Acta N.° 138.595



Mayo 15 de 1929. — Eloy Montagnac. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 59.337. — Aviso N.° 20.389.

v-8 junio

Acta N.° 138.598



Mayo 15 de 1929. — Sociedad Anónima Parfums Cheramy, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.392.

v-8 junio

Acta N.° 138.602

M. d'Arhanpé & Cie

Mayo 15 de 1929. — M. D'Arhanpé y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.397.

v-8 junio

Acta N.° 138.603

M. d'Arhanpé & Cie

Mayo 15 de 1929. — M. D'Arhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 20.398.

v-8 junio

Acta N.° 138.604

M. d'Arhanpé & Cie

Mayo 15 de 1929. — M. D'Arhanpé y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.399.

v-8 junio

Acta N.° 138.612

"DARHANPÉ Y CIA"

Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 20.407.
v-8 junio

Acta N.° 138.613

"DARHANPÉ Y CIA"

Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.408.
v-8 junio

Acta N.° 138.614

"DARHANPÉ Y CIA"

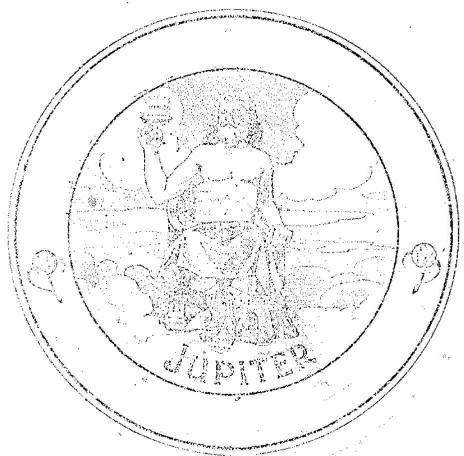
Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.409.
v-8 junio

Acta N.° 138.615



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 20.410.
v-8 junio

Acta N.° 138.616



Mayo 15 de 1929. — Dalla Torre, Maggi y Meardi. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.705. — Aviso N.° 20.386.
v-8 junio

Acta N.° 138.636



Mayo 16 de 1929. — Epperlein, Scharf y Velten. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 20.430.
v-8 junio

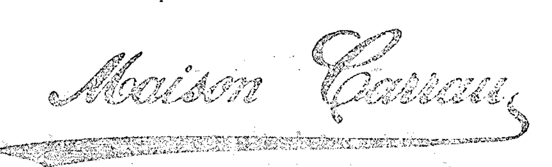
Acta N.° 138.638

"51"

Cincuentiuno

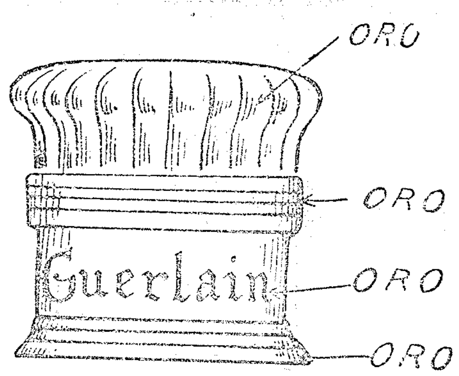
Mayo 16 de 1929. — Herbin Fréres. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 20.425.
v-8 junio

Acta N.° 138.665



Mayo 16 de 1929. — Adela Barbier de Renard. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 20.451.
v-8 junio

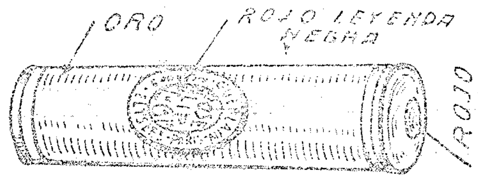
Acta N.° 138.640



ROSE DU MOULIN

Mayo 16 de 1929. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 20.417.
v-8 junio

Acta N.° 138.641



ROSE LIP BENGALE

ROJO

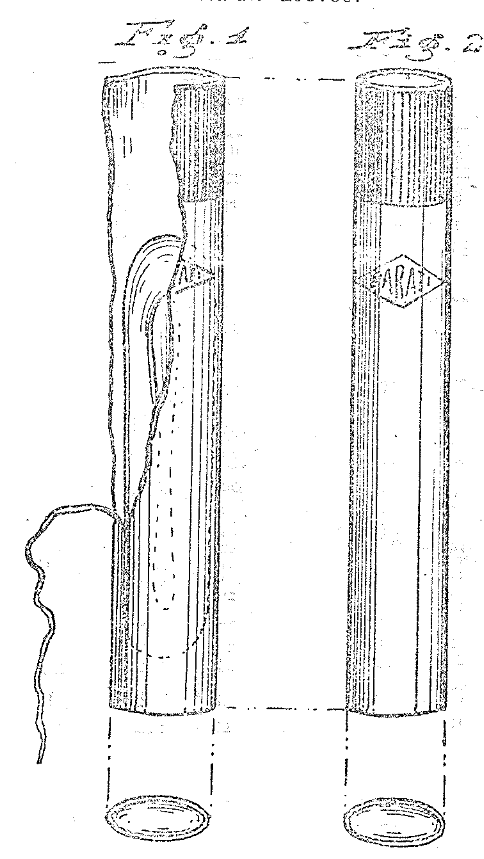
Mayo 16 de 1929. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 20.418.
v-8 junio

Acta N.° 138.644



Mayo 16 de 1929. — Liebig's Extract of Meat Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir extracto de carne, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.884. — Aviso N.° 20.422.
v-8 junio

Acta N.° 138.667



Mayo 16 de 1929. — Julio César Rosati. — Para distinguir preservativos en general, de la clase 6. — Aviso N.° 20.434.
v-8 junio

Acta N.° 138.689

FORÊT VIERGE

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Scutherie, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 20.474.
v-8 junio

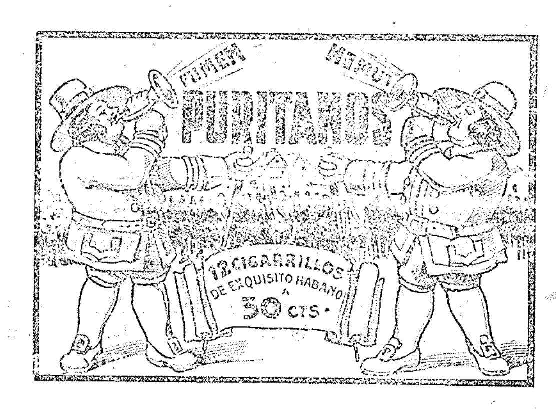
Acta N.° 138.668



Mayo 16 de 1929. — Julio César Rosati. — Para distinguir preservativos en general, de la clase 6. — Aviso N.° 20.435.

v-8 junio

Acta N.° 138.670



Mayo 17 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio. máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.488.

v-8 junio

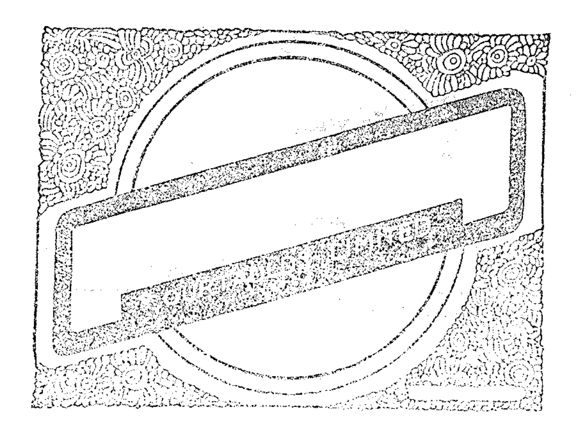
Acta N.° 138.675



Mayo 17 de 1929. — Compañía Salus. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.736. — Aviso N.° 20.479.

v-8 junio

Acta N.° 138.683



Mayo 17 de 1929. — Courtaulds Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos y cintas de celulosa y cualquier otra materia similar, de la clase 16. — Aviso N.° 20.469.

v-8 junio

Acta N.° 138.690

MATIN AU BOIS

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Seutheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.473.

v-8 junio

Acta N.° 138.691

AMBRE MOUSSE

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Seutheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.472.

v-8 junio

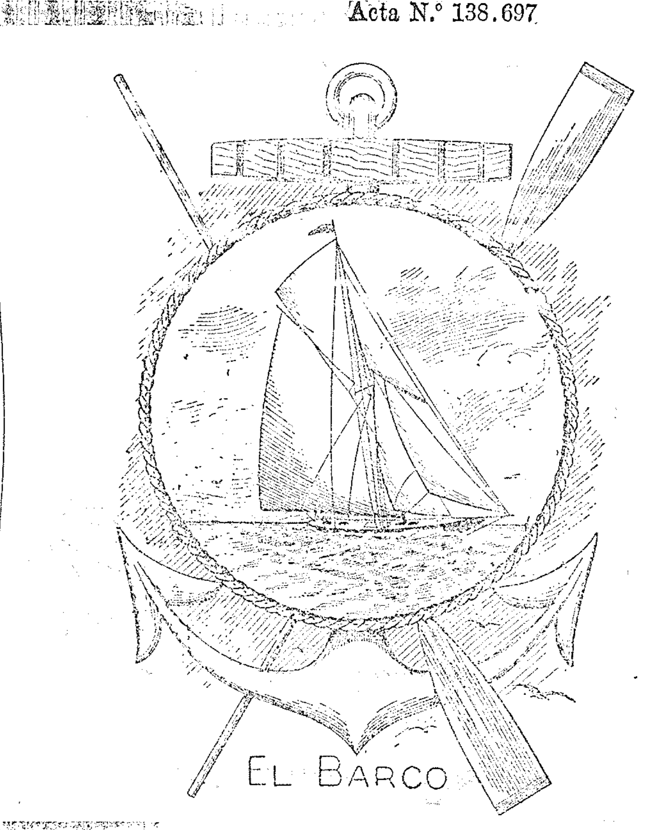
Acta N.° 138.692

AU FIL DE L'EAU

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Seutheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.471.

v-8 junio

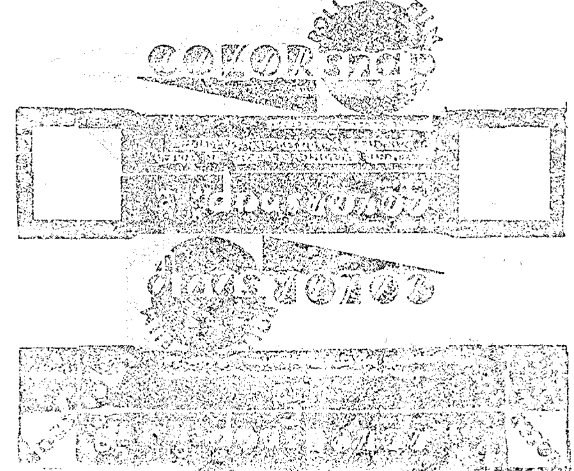
Acta N.° 138.697



Mayo 17 de 1929. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.440.

v-8 junio

Acta N.° 138.701



Mayo 17 de 1929. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir películas fotográficas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.437.

v-8 junio

Acta N.° 138.706

Autorizada por el Dep. Nacional de Higiene de la Rep. Argentina, Nota N.° 1173 expendio libre

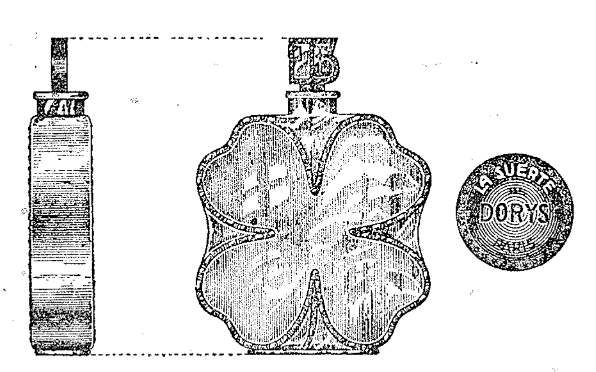
BARRIANO — AGUA PURGANTE

BARRIANO
AGUA MINERAL

Mayo 17 de 1929. — Alberto Sacco. — Para distinguir aguas purgantes, de la clase 2. — Aviso N.° 20.378.

v-8 junio

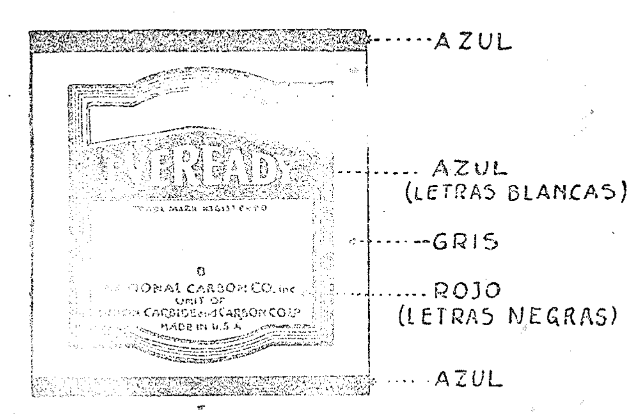
Acta N.° 138.710



Mayo 17 de 1929. — Benito Ungar. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 20.492.

v-8 junio

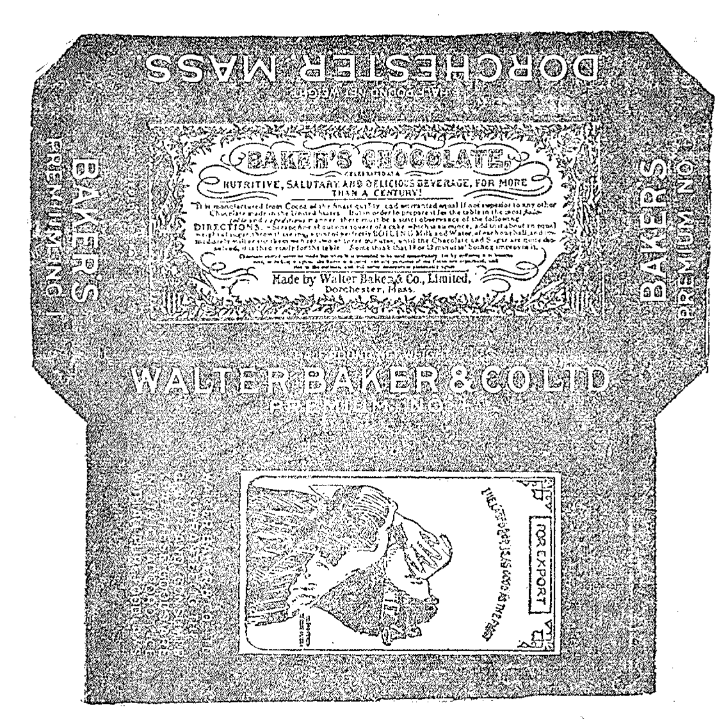
Acta N.° 138.711



Mayo 17 de 1929. — National Carbón Company Inc., de Nueva Yor, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.495.

v-8 junio

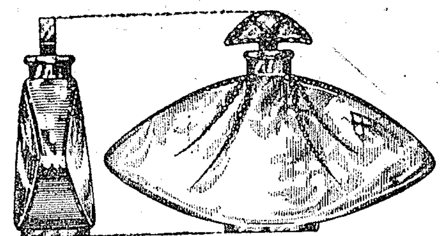
Acta N.° 138.718



Mayo 17 de 1929. — Walter Baker y Company Inc., de Massáchussetts, E. U. de América. — Para distinguir chocolate, de la clase 22. — Renovación de la número 57.074. — Aviso N.° 20.501.

v-8 junio

Acta N.° 138.709

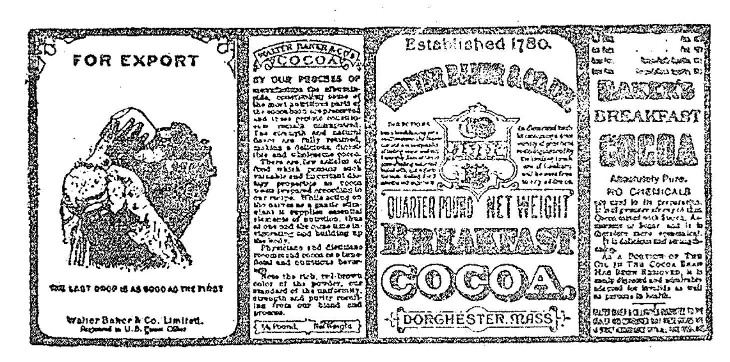




Mayo 17 de 1929. — Benito Ungar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 20.491.

v-8 junio

Acta N.° 138.719



Mayo 17 de 1929. — Walter Baker y Company Inc., de Massáchussetts, E. U. de América. — Para distinguir cacaos, de la clase 22. — Renovación de la número 57.075. — Aviso N.° 20.502.

v-8 junio

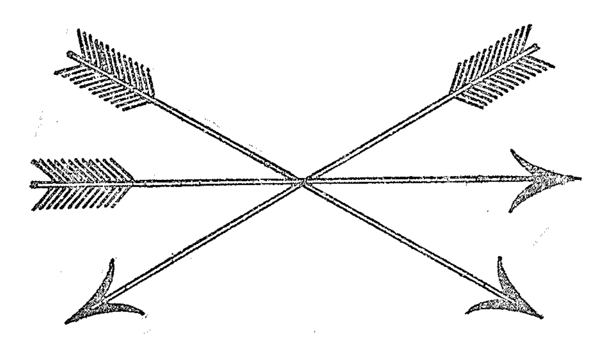
Acta N.° 138.723

"Extomakine"

Mayo 17 de 1929. — Valentín Maritorena Eliceche, de Navarra, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 20.307.

v-8 junio

Acta N.° 138.729



TRES FLECHAS

Mayo 18 de 1929. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.164. — Aviso N.° 20.438.

v-8 junio

Rafael Ramos Mejía, Comisario.